

Botxolwe (*Fütxonwe* en mapuzugun) hace referencia a un lugar que humea, en este caso, producto de la neblina y humedad características del lugar. El *lofmapu* Botxolwe es un territorio mapuche ancestral que debe su nombre al *witxunko* que permitió el desarrollo de la vida a lo largo y ancho de su cuenca y que hoy está en permanente cambio debido a la expansión urbana de Temuko y Labranza. Es por esta amenaza que recuperar la memoria y contar las historias a través de las voces de los *lofche* se hace importante y necesario. Esta historia preliminar busca brindar antecedentes que permitan construir un Botxolwe *ñi tukulpazugun* más amplio. El conocimiento local está expresado en las narraciones de los entrevistados, importantes actores culturales del territorio, que son contrastadas con la revisión de archivos y documentos para configurar una narrativa rica en contenidos y profunda en antigüedad.

Lofmapu Botxolwe. Memoria e historia de los primeros habitantes de Temuko

DANKO MARIMAN

Lofmapu Botxolwe

memoria e historia de los primeros
habitantes de Temuko

por DANKO MARIMAN

2021-2022

Danko Mariman

Lofmapu Botxolwe

memoria e historia de los primeros habitantes
de Temuko

2021-2022



LOFMAPU BOTXOLWE

MEMORIA E HISTORIA DE LOS PRIMEROS HABITANTES DE TEMUKO

Responsable del proyecto:
Danko Mariman Gallegos

Imágenes:
Bernardo Huaiquilao, Carlos Gutiérrez, Danko Mariman, Txawün de Comunidades de Temuko

Imagen de portada:
Bernardo Huaiquilao

Edición y diseño:
Danay Mariman Catrileo

Corrección del mapuzugun:
Danay Mariman (utilizando el grafemario azümchefe y la página web www.azumchefe.cl)

Sobre el autor:
Danko José Mariman Gallegos nació en Temuko en el año 1984. De profesión antropólogo, es además dirigente, padre y agricultor en el lofmapu Fütxonwe Trañi Trañi donde reside junto a su familia.

Temuko, Wallmapu.

Proyecto financiado por el Fondo del Libro y la Lectura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, convocatoria 2021.

ÍNDICE

-11-

Kon zugu / Introducción

-19-

Fütxa kuyfi mu / Hace mucho tiempo atrás

-29-

Ellia kuyfi mew, akuy ga tati Estao / Hace poco, la llegada del Estado

-45-

Pu katxipache / Familias colonas en Botxolwe

-53-

Fantepu mew / En la actualidad

-79-

Wechuy ta zugu / Conclusiones

-93-

Glosario de palabras en mapuzugun

-99-

Bibliografía

*Hay que pedir que nunca se construya algo ahí,
que no se pierda el menoko,
que no se eche a correr el agua,
porque eso de echar a correr el agua es secarlo*
(Daniel Millalen, 2019)

El *lofmapu* Botxolwe es un territorio mapuche que está en permanente cambio debido a la presión que existe sobre la tierra por la expansión urbana de Temuko y Labranza. Es por esta amenaza permanente que recuperar la memoria y contar las historias a través de las voces de los *lofche* se hace importante y necesario. El conocimiento local está expresado en las narraciones de los entrevistados, quienes son importantes actores culturales del territorio. Algunos fueron entrevistados específicamente para este proyecto, otros fueron entrevistados con ocasión de proyectos anteriores; también se recogen relatos y palabras dichas en contextos como *txawün*, *palin* y otras instancias de encuentro comunitarios sucedidos recientemente o en los últimos años. Ellos son Samuel Melinao, Carlos Melinao, Daniel Millalen, Juan Mariman Queménado José Calfiñir, Sergio Mariman Huircapan, Renan Mariman Cayupan, Víctor Medina Antipan, Gonzalo Mariman, Obed Curilen, Alfredo Hueichaqueo, Héctor Epulef, Ireño Cayupan, Gerónimo Cayupan, Basilio Cayupan Cona, Benedicto Cea Calfiñir, María Aparicio Millar, José Calfiñir, Mercedes Ñanculef, Jobet Coliqueo, Alexis Mariman y Cristina Martín Painemal.

Además, la memoria oral es contrastada con la revisión de archivos y documentos, el análisis de títulos de merced y con la elaboración de mapas que logran configurar una narrativa rica en contenidos y profunda en antigüedad. Saber quiénes somos y cuál es nuestra historia es un tesoro que hay que valorar.

El texto está escrito en un lenguaje cotidiano que proviene de un proceso de resistencia y que utiliza palabras en *mapuzugun* para

describir espacios y eventos que son parte de la vida mapuche del territorio. Sin embargo, la narrativa cumple con todos los rigores propios de la investigación científica elaborada desde un enfoque poscolonial, el que analiza de manera permanente las relaciones entre dominantes y dominados. La investigación ha permitido encontrar documentos históricos y contemporáneos que relatan parte de la vida de las comunidades mapuche locales y ha permitido establecer ciertas conclusiones basadas en lo que establece el derecho internacional sobre la materia.

Estas historias y memorias son para todos los hijos del Fütixonwemapu porque es la voz de nuestros antepasados que viene desde tiempos inmemorables hasta los actuales. Esta breve historia preliminar del territorio es un memorial para quienes murieron defendiendo a sus familias, nuestras aguas, *itxofill mogen* y nuestro *fütxa mogewe*. Va a la memoria de nuestros *fütshakecheyem, kom. Inche ta goymalan tañi puche, petu mogleyiñ tüfachi mapu mew Antonio Mariman Marileo yem, Juan Mariman Mariman yem, José Glovis Mariman Bustos yem, Margarita Quemenado Garrido yem*. Por último, quisiera mencionar a mi *malle* Juan Mariman Quemenado quien ha guardado la memoria de los mayores de nuestra familia y la ha atesorado para transmitirla y ser conservada. Al *peñi* Daniel Millalen, al *peñi* Samuel Melinao por compartir sus relatos, a las comunidades del Fütixonwemapu, a todos los parientes, vecinos, dirigentes y amistades que han colaborado en la construcción de esta historia y memoria. A mi familia: Isabel, Mañkel y Koyam.

Kon zugu

Introducción

¿*Chem am ta Fütixonwe?* ¿*Chem azgey tüfachi fütxa mogewe?* ¿Qué es Botxolwe? ¿Qué características tiene este gran humedal?

Al hablar del territorio de Temuko hay que reconocer la importancia geográfica del cerro Ñielol -palabra castellanizada del mapuzugun *genlol*- que es un volcán extinto que “forma parte de uno de los sitios más australes de la formación volcánica efusiva-extrusiva denominada Cordón Huimpil-Ñielol”¹. La palabra *genlol* significa ‘refugio del gen’ o ‘refugio del dueño espiritual’, por tanto, es un lugar de mucha fuerza. Y es precisamente a través del *newen* del *zeyiñ* desde donde nace el agua que alimenta el valle de la actual comuna de Temuko y que ha sido hogar para antiguos asentamientos humanos descendientes del mundo andino.

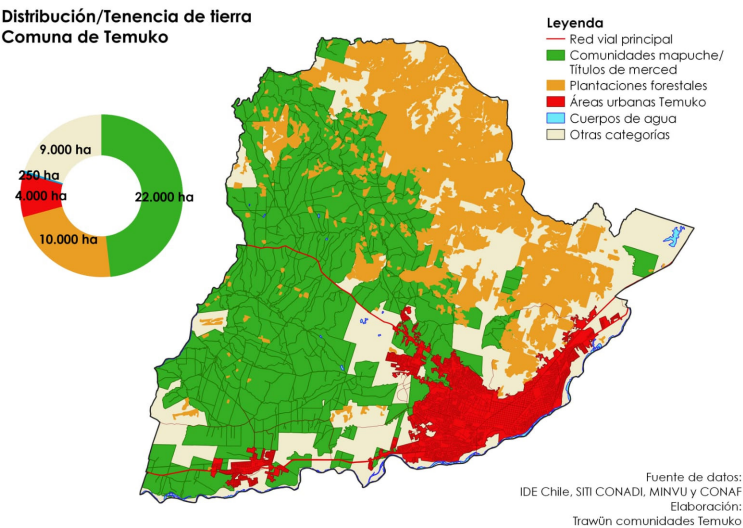
Específicamente en lo que se refiere al emplazamiento de la ciudad de Temuco, esta “se encuentra en medio de campos fértiles y bosques de buenas maderas”. Con pronunciadas ondulaciones, esteros, mallines, sectores pantanosos, en fin, la geografía imponía por sobre todo. Para nuestro espacio de estudio se replican las mismas características geográficas, Sergio Neira recuerda que “era todo montaña cerrada”².

El *lofmapu* Botxolwe es un territorio mapuche ancestral que debe su nombre al estero que permitió el desarrollo de la vida a lo largo y ancho de su cuenca. Se estima que el origen del Botxolwe *lewfü* está

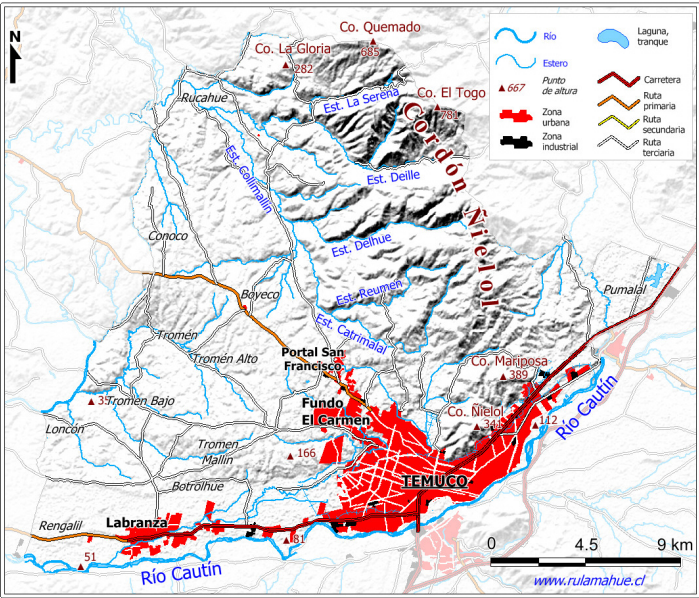
¹ Plan de Manejo (2008).

² Mirian Cona (2012), p. 21.

Mapa 1: Distribución de la tierra en la comuna de Temuko. El Ñielol está en el área de color café.



Mapa 2: Mapa hídrico de Temuko; se aprecia la red que forma el estero Botxolwe entre las zonas urbanas de la comuna. Fuente: Rulamahue, mapas del último rincón del mundo (www.rulamahue.cl).



al interior del *wigkul* Ñielol, del cual nacen las aguas que conforman el *fütxa malliñ* de Chivilkan y desde el cual nacen nuevos cauces como el Koiweko, Lirkay y Temuko. Estos *witxunko* se juntan con el canal Gabriela Mistral formando la cuenca del Botxolwe, la que llega hasta Labranza, lugar donde se une al Kagten *lewfü*³, a la altura de Rengalil, rumbo al *lafkenmapu*.

Este sector ocupa una zona baja al norte del camino que une a Temuco con Labranza, situación que le hace perder las referencias con el río y con el cordón de los cerros del Ñielol. Está fuertemente marcado por sectores de propiedad indígena y ha sido perturbado por el avance de poblaciones con viviendas sociales como también de parcelas de agrado, situación que le imprime una fuerte discontinuidad⁴.

Botxolwe, o *Fütxonwe* en mapuzugun, hace referencia a un lugar que humea, pero no se trata del humo de los fogones ni de las cocinas, sino de la neblina y la humedad que se levantan producto de las características propias del terreno, lo que visto desde la distancia hace ver como si humeara toda la cuenca, aunque con la llegada de las primeras familias colonas sí que comenzó a humear la montaña producto de las quemadas que realizaban, situación que hizo arder el *mawizantu* por mucho tiempo (Samuel Melinao⁵, 2022).

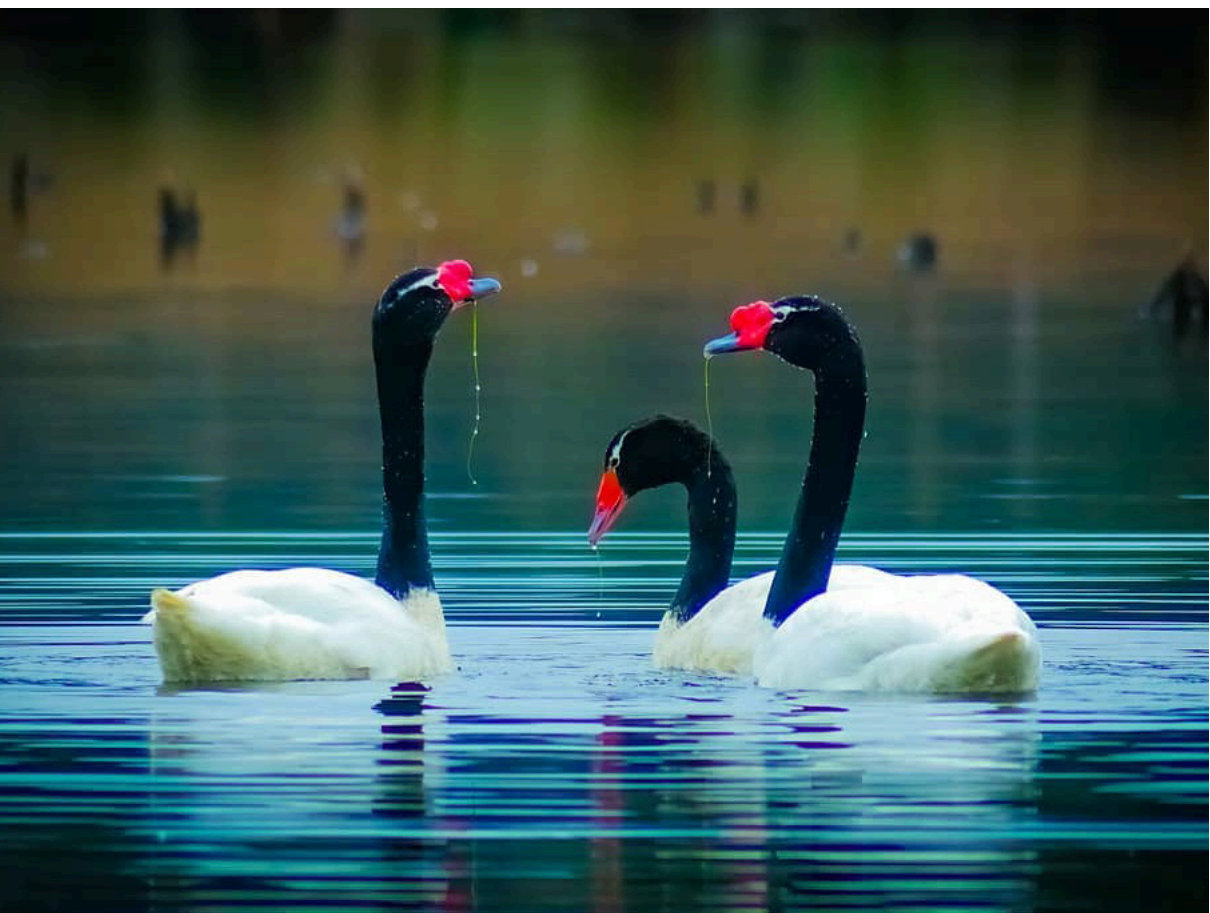
La palabra correcta es *Fütxonwe* porque es ‘lugar de neblinas’ al traducirlo. Si tú te das cuenta, en la temporada que sea toda esta zona queda en neblina en distintos horarios, por eso su nombre es *Fütxonwemapu*. Y se dice que los antiguos, los viejitos, le pusieron así porque era un lugar de neblina que abarcaba desde Temuko hasta el límite con Imperial y el límite con Cholchol (Samuel Melinao, 2022).

Qué mejor ejemplo de esta conexión que la toponimia. En efecto, el nombre de nuestro espacio de trabajo, Botrollhue, atiende a una composición de términos solo utilizable para esta área; es decir, responde exclusivamente a sus características físicas y al reconocimiento por parte de sus habitantes de tales condiciones. Así, originalmente el sector se

³ Río Cautín.

⁴ Plan Regulador (2019), p.145.

⁵ De la comunidad Juan Cayunao; hijo de Carlos Melinao.



Familia de cisnes en el *menoko* de la comunidad Juan Painenao (Imagen: Bernardo Huaiquilao, 2019).

denominaría *Futrungue*: *Fitruñ(n)* = humo; también puede ser *Futrone* = lugar de las humaredas; y *Hue* = lugar. En definitiva: ‘lugar donde hay humo o vapor’⁶.

“En Temuco, el humedal más importante para la población y para la recolección de aguas lluvia es el denominado Vegas de Chivilcan porque ese sistema es el que regula las aguas de los canales Gibbs y Gabriela Mistral y del estero Botrollhue, principal colector de aguas lluvia de Temuco”, aclara la directora de Territorio

⁶ Mirian Cona (2012), p.23.



Koipo en el *menoko* de la comunidad Juan Painenao (Imagen: Bernardo Huaiquilao, 2019).

Mayor, Érika Álvarez⁷. A lo largo del Botxolwemapu se forma una gran red hídrica con *menoko* (ojos de agua) y *witxunko* (esteros) que albergan mucha vida de flora y fauna endémica asociada a este tipo de ecosistemas. Aquí se da el *temuntuko* o bosque de temu, semisumergido en agua durante la época de lluvias, y algunas de las especies de flora endógena que encontramos son el temu, kollimamül, pitra, waye, maiten, lin, rüme, foki, kila, rügi y en menor cantidad el foye, txiwe, linge y tremün.

⁷ Ciencias Universidad Mayor (2020).

Lo que más hay es *lawen* ahí, por ejemplo el que sale en el *menoko*, el *filulawen* que le llaman. El *filulawen* es un pasto que sale del agua, así grueso, se parece a la cebolla cuando está saliendo, cuando va a dar semilla, es así el *filulawen* y sale como una cabeza de culebra arriba y de ahí florece después. Lo ocupan mucho los machi, pero no sé para qué sirve. Hay mucha variedad de *lawen*. Hay otro, el *fil fil*, hay mucha variedad de remedios en el *menoko* (Daniel Millalen, 2019).

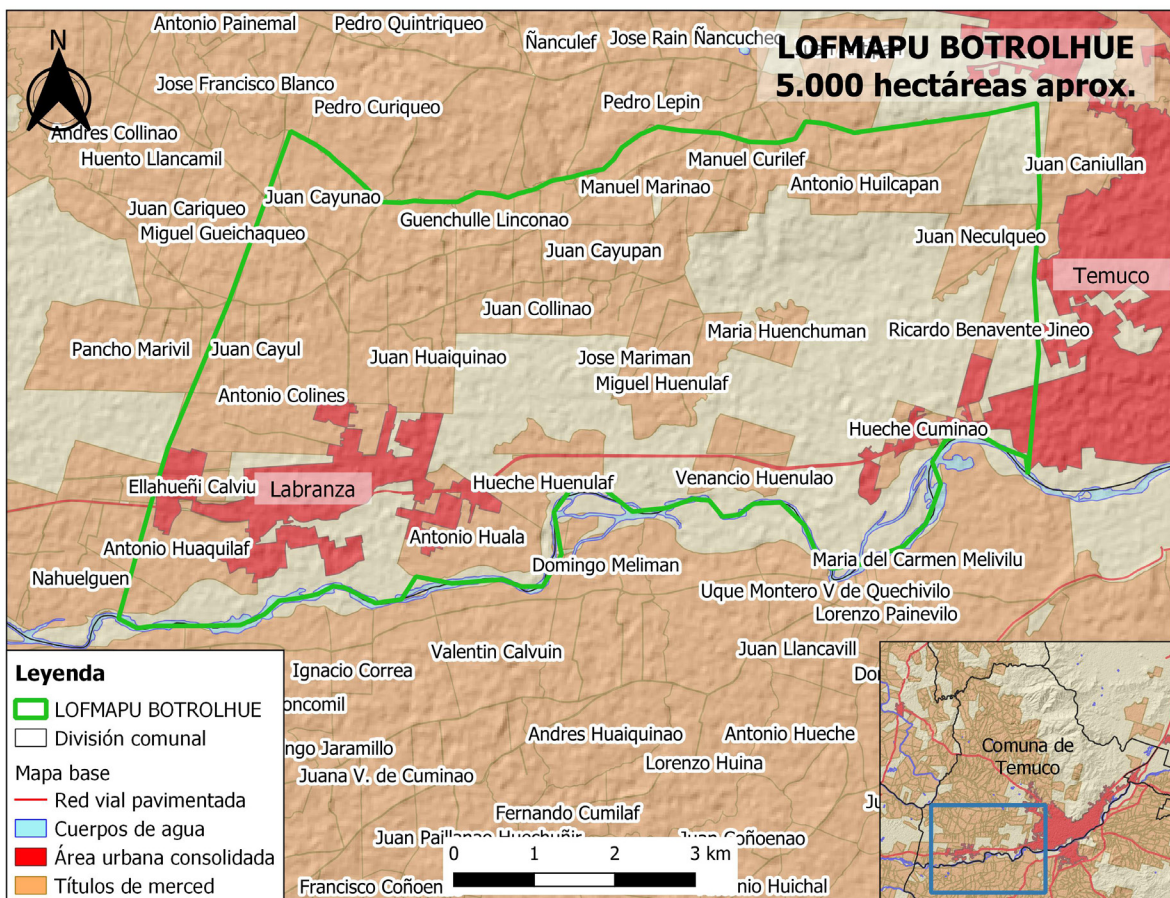
Además, se han identificado diversas especies de fauna endémica que dependen de este humedal para subsistir. Algunas de ellas son: *pullinke* (sapos) y ranas nativas, *filkun*, *kirke*, *masew* o camarones de vega y *challwa*. Entre las aves encontramos *piden*, *tawa*, *rakiñ*, *rawiñma*, *pillü*, *wairao*, *kokori*, *lloika*, *txaro*, *tiwke*, *txewül* y cisnes de cuello negro. Y entre los mamíferos están el *gürü* y el *koipo*. El territorio de Botxolwe es un *fütxa mogewe* o santuario de la naturaleza desde la cultura mapuche, es decir, un lugar con mucha historia, mucho *lawen* y mucha vida que debe ser protegido y resguardado para las futuras generaciones.

Este espacio (Botrolhue) comenzará a modificarse con la organización de la propiedad rural, la formación de la villa de Labranza y la llegada del ferrocarril a esta zona⁸.

La cuenca del estero Botxolwe ha ido cambiando con el paso del tiempo y los contextos sociales y políticos que se han generado en el territorio. Lo que alguna vez fue un gran *mawizantu* impenetrable, hoy es hogar para cientos de familias en la comuna de Temuko, situación que está transformando el territorio de un uso agrícola-ganadero a uno inmobiliario. Esto último ha dado pie a importantes hallazgos arqueológicos sobre los antepasados de quienes hoy habitan las comunidades mapuche del territorio y también a nuevos conflictos por el uso del espacio, la preservación del agua y la tenencia de la tierra.

La gente del campo respeta mucho la tierra porque existen dueños de la tierra, como se habla de *piuchen*, como se habla de los animales invisibles que existen (Daniel Millalen, 2019).

⁸ Mirian Cona (2012), p. 28.



Fütxa kuyfi mu

Hace mucho tiempo

A través de estudios arqueológicos se ha logrado estimar que en Botxolwe hay presencia de población humana hace por lo menos 1.000 años. Parte de la muestra arqueológica de un cementerio fue encontrada en el contexto de la excavación para un proyecto inmobiliario cercano a Labranza el año 2007⁹. En el hallazgo en la Villa JMC-1, a los pies del estero Botxolwe, se encontraron restos de textiles, joyas elaboradas en cobre, artefactos de greda y cerca de veintitrés restos humanos rodeados de ofrendas.

En algunos de los *metawe* que forman parte del hallazgo encontraron lana y al analizarla resultó que no era de oveja sino de *weke*. El *weke* o alpaca es un camélido domesticado hace ya más de 6.000 años en el mundo andino, desde Ecuador hasta Chilwe, y cuyos últimos vestigios en el mundo mapuche están presentes en nombres de familias de Botxolwe, como Huenuhueque, y en el mundo mapuche en general en apellidos como Pailaweke, Kalweke, Koliweke y Millaweke, entre otros. Sin embargo, algo pasó: la gente eliminó este *kullñ* o bien lo cambió por otro, pero quedaron nombres asociados a él, lo que en la actualidad nos ayuda a comprender la presencia e influencia de la alpaca como moneda de cambio, carne, cuero y lana en el Wallmapu antiguo.

⁹ Más antecedentes se pueden encontrar en el artículo de Rodrigo Mera y Doina Munita (2021) “El Cementerio Villa JMC-1 de Labranza. Nuevas materialidades, tecnologías y una nueva forma de pensar el alfarero temprano en el Gulumapu o sur de Chile”, aparecido en el *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología*.



Parte del conjunto alfarero que conforma el hallazgo del sitio denominado "Villa JMC-1" en 2007, ubicado en Labranza. Los materiales rescatados suman 658 piezas en total y se encuentran en el Museo Regional de La Araucanía. Fuente: Museo Regional de La Araucanía.



El "collar de cuentas conquiológicas" forma parte del hallazgo del sitio "Villa JMC-1" en Labranza (Imagen: Mera y Munita, 2021).



Imagen de *pu weke* (alpaca) en Botxolwe-Trañi Trañi (Imagen: Bernardo Huaiquilao, 2020).

Por otra parte, el fragmento de textil corresponde a un trozo muy pequeño y habría sido elaborado con fibras torcidas y entretejidas. Su identificación solo fue posible en laboratorio. Se determinó la procedencia animal de las fibras y la comparación con los patrones de referencia indicó que se trataría posiblemente de algún camélido, que de acuerdo al banco de imágenes del CNCR, correspondería a la alpaca (*Lama pacos*)¹⁰.

Al analizar los datos entregados por el hallazgo arqueológico con las palabras del *lonko* Carlos Melinao¹¹ [ver cita a continuación en mapuzugun], uno puede contrastar la información respecto de cuán antiguo es Botxolwe. También podemos comprender a través de las relaciones y alianzas humanas, dadas tanto en el *gillatun* como en las

¹⁰ Bracchitta y Seguel (2009).

¹¹ Palabras entregadas en un *palin* realizado en el *gillatuwe* de Bollilko el 18 de septiembre del 2020.

familias, que el mundo mapuche es antiguo y milenaria su ocupación de estos valles y cuencas:

Volviendo a la figura de Cayunao, hacia fines de siglo este habría decidido entregar a sus hijos Melinao y Huaiquinao el territorio de su influencia. El lonco Cayunao dio a elegir a sus hijos la parte en la que cada uno se quisiera establecer. [...] Melinao eligió la parte norte, denominada Bollilco, y Huaiquinao, la parte Sur (jurisdicción de Botrolhue)¹².

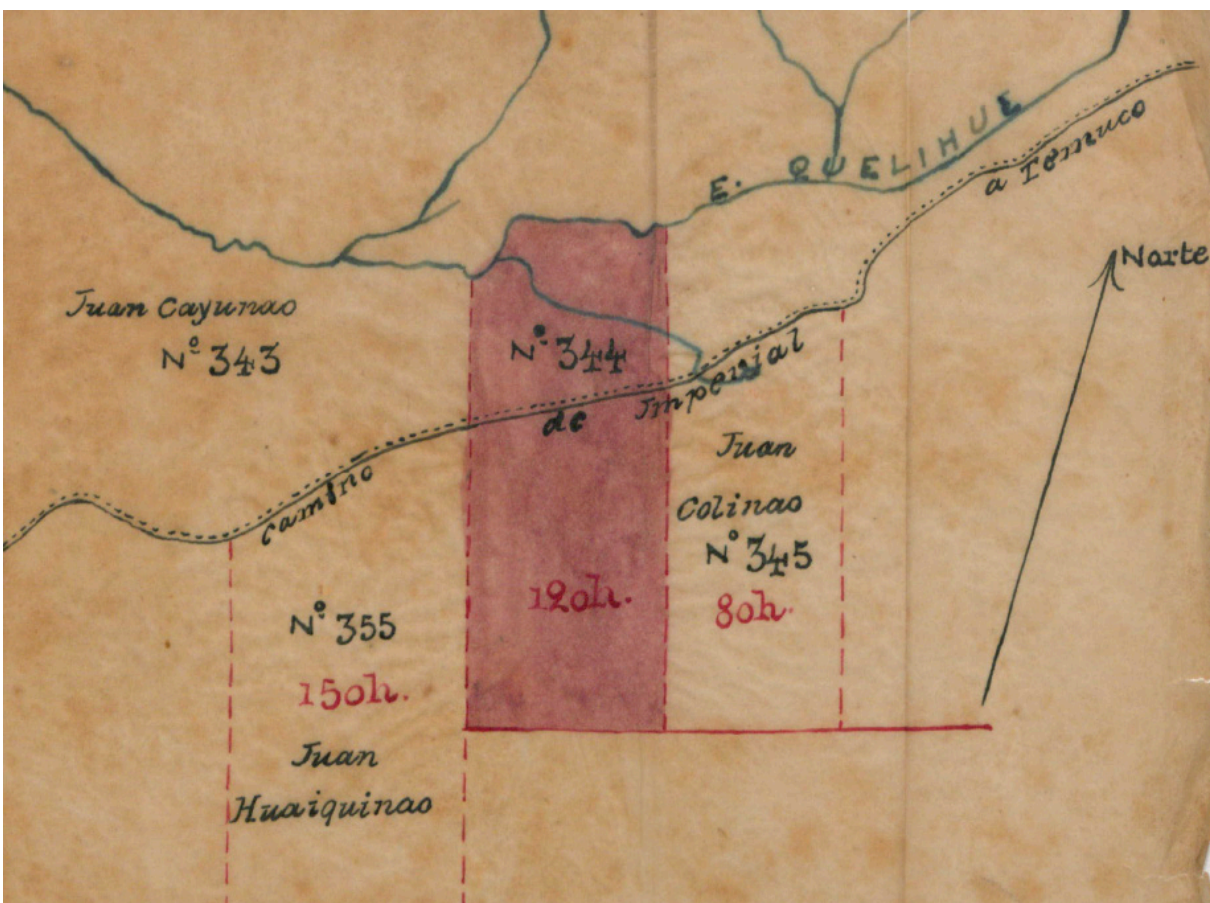
Newen kuyfi mu tati Santiaw koni Temuko mapu mu inchiñ mapuche, pu Painemal, pu Melillan, pu makeweche txawükefuyiñ kompanual pu winka tüfachi mapu mew pienew tañi epuchi lakuyem fütxa Cayunao tati. Zoy waranka küla pataka txipantu gillatualu ta che tüfa püle / Antes de que los chilenos llegaran a Temuko nosotros los mapuche hacíamos gillatun aquí (Bollilco), venían los Painemal, los Melillan, la gente de Makewe, me decía mi bisabuelo Juan Cayunao. Este gillatuwe tiene más de 1.300 años (Carlos Melinao, 2020)

Según las palabras del peñi Daniel Millalen¹³ (2022), este espacio pasó a ocupar ese nombre en la década de 1980: antes siempre fue denominado como *gillatun* de Botxolwe. Este relato deja entrever, entre otras cosas, que este *gillatuwe* bien pudo haber sido el primero y único en el sector, y su radio de influencia nos habla de una territorialidad aún más amplia, que abarcaría territorios desde Labranza hasta la Isla Cautín, comprendiendo el macro sector de Amanecer, Las Quilas, alrededores de la UFRO, Ganaderos, Los Pablos, Lomas de Mirasur y Campos Deportivos donde colindaría con Tromen, Kowilwe y Ralunkoyam a la altura de la comunidad Juan Currin.

El *gillatuwe* es el primer *gillatuwe* que se hizo en la zona cercana, por eso venía gente de allá de Makewe, Tromen Alto, Painemal de Carrirriñe, Painemal de Tromen la Cruz Baja... Entonces el lonco Juan Cayunao reunía toda esa gente desde Temuko hasta Imperial dicen, toda esa gente se juntaba en el *gillatuwe* de Fütxonwe que le llaman, pero ahora

¹² Mirian Cona (2012), p.23.

¹³ Daniel Millalen es un *kimche* de Renanko *mapu* cuya familia entra al *gillatun* de Botxolwe desde tiempos inmemoriales. Fue entrevistado en enero del 2022 para este proyecto.



En el sitio n° 343 está el antiguo *gillatuwe* de Bollilko.

es Bollilko. Bollilko es el lugar de ceremonia donde está el *gillatuwe*. Y antiguamente era Fütixonwe todo y colindaba con Paillaomapu y con Mollulko. Después, cuando pasó la nueva división con Pinochet en el año 80, pasó a ser Bollilko acá, antes era Fütixonwe. *Fütixonwe Norte* le dicen ahora de cierta parte del camino Quelihue hacia el sur hasta Labranza; hasta el río Cautín llega Fütixonwe, llega hasta Temuko, entonces hay mucho que se ha ido perdiendo (Daniel Millalen, 2022¹⁴).

¹⁴ Entrevista realizada en 2022 para este libro.

El relato de Domingo Painevilo en el libro de las antiguas familias¹⁵ nos ayuda a profundizar en la magnitud de las relaciones entre territorios vecinos de una sociedad mapuche que se autogobernaba. Algunos de los *lofmapu* vecinos a Makewe se consideraban dependientes o aliados y uno de estos era Trüfülwe (Botxolwe), el que estaba –según el relato– frente a Makewe y al norte del *Kagten lewfü*¹⁶. En ese contexto previo a la instalación del Estado en el territorio y en los años en que luchaban junto con Kilapan por mantener la soberanía frente a la guerra de invasión, vinieron de Santa Fe los lonko hermanos Marinaw y Kuminaw, y sus parientes Antüpang, familias que hoy siguen habitando el *Botxolwemapu* y están en Lirkay, por la carretera Temuko-Labranza a la altura de la feria de animales y en Kowilwe y Quelihue. “Esta familia creció aquí rápidamente, y con la hija de Kuminaw, mi madre, se casó Domingo Melifilu” (relato de Domingo Painevilo¹⁷).

Esa descendencia de mujer Lincovilu se casó con Mariman, ahí sale mi bisabuela Mariman Linkovilu. Y esa Juanita Mariman Linkovilu se casó con Segundo Gemenao Kolikey, 30 años mayor que ella. Juanita Mariman Linkovilu nació en 1862 y su hijo era platero (Juan Mariman Queménado, 2014¹⁸).

En los tiempos de guerra, los mapuche de Botxolwe hicieron alianzas importantes con Makewe y por eso llegaron las familias Melivilu al territorio, cuenta Samuel Melinao. Según su relato, en el contexto de la guerra con el Estado chileno el mismo *ñizol* Cayunao *yem* fue a Makewe y dejó embarazada a una joven, pero ese embarazo no era de él sino de un *winka*. El relato dice que ese niño se llamó Kariu *yem*, quien no era un hijo originario de esta zona pero fue adoptado. De esa descendencia vienen los actuales Cayunao.

¹⁵ Se trata de *Kiñe mufü trokiñche ñi piel: Historias de familias, siglo XIX* de Tomás Guevara y Manuel Manquilef (CEDM Liwen y CoLibris, 2002). Edición separada de la primera parte de *Las últimas familias y costumbres araucanas* de Tomás Guevara (1912).

¹⁶ Río Cautín.

¹⁷ Capítulo XIV de *Kiñe mufü trokiñche ñi piel: Historias de familias, siglo XIX* (2002).

¹⁸ Nieto de Juan Mariman [ver referencia en pág. 34], quien se ha preocupado de guardar la memoria familiar.

Antes los mapuche velaban por la vida de los niños, se les dejaba existir, no así a los adultos: los mapuche los fusilaban, mientras que los niños aunque fueran *winkinta* o *chiñura* los cautivaban, los criaban y los dejaban para su territorio.

Los Mellillan de Tromen también fueron parte de la alianza, también los Painemal; por la zona de Temuko los Quidel, los Mateo que hicieron alianza con nuestro territorio. Por eso se dice que Fütixonwe convocaba a todo ese territorio. A Truf Truf iban a buscar mujeres, se dice que Truf Truf era un asentamiento *winka* (Samuel Melinao, 2022).

Por un lado, existen antiguos relatos que vinculan a las familias de Botxolwe con los *lofmapu* vecinos, pero también hay otros factores que nos ayudan a dimensionar la antigüedad de una población humana determinada, por ejemplo, la existencia de una religiosidad propia expresada en el *gillatun* y en deidades. El desarrollo de una forma propia de comprender y relacionarse con la naturaleza y los otros seres vivos involucra –necesariamente– además de una profunda conexión, una relación de tiempo con el entorno. Por ello es que la presencia de espacios con *gen* nos dice que los mapuche de Botxolwe son precolombinos y precristianos, lo que corroboran tanto los hallazgos arqueológicos como la memoria del *lonko* Carlos Melinao¹⁹ en cuanto a su antigüedad.

Nuestra comunidad es el *gillatuwe* más antiguo que tiene el sector... según me cuentan los viejos, se hizo el primer *gillatun*. Se reunían de allá de Temuko, saliendo de Temuko, del puente chispa, llegaban hasta Imperial, todos esos se juntaban ahí. Se juntaban y hacían un *gillatun* super grande y muy poderoso el *gillatuwe* (Daniel Millalen, 2022).

El 12 de octubre del año 2019 se realizó un *newentun* en apoyo a la recuperación de un *menoko* amenazado por las inmobiliarias que está ubicado al interior de la comunidad Juan Painenao. En ese *txawün* al menos dos personas hablaron de una antigua deidad que aparecía en el lugar con forma de un *shumpall* o sireno de color blanco. Las personas hablaron de *Gürüfilu* como el dueño espiritual del agua:

¹⁹ Ver en página 22.



Defensa del *menoko* en la comunidad Juan Painenao (Imagen: Carlos Gutiérrez, 2019).

El *Gürüflu*, el *shumpall*, todo eso que hablaba mi abuela... Mi abuela murió más de 100 años, 105 años creo que vivió mi abuela y nos contaba toda esa historia y yo escuchaba de cabro chico (Daniel Millalen, 2022).

Algunos dicen que no es *menoko*, pero yo digo que sí porque nunca se ha secado esa agua, nunca, nunca. Además mi abuela con mi papá, cuando yo estaba chico y tenía como 6-7 años, conversaban que en el lugar había –hablaban de mitos–... que existía el *shumpall*, el hada o la novia que le llaman algunos, y ese dicen que lo han visto desde donde está el primer puente, a unos 20 o 30 metros hacia el oriente y más allá. Dicen que el canal que pasaba, donde está el canal natural, ahí pasaba el *Gürüflu*, una culebra zorro o zorro culebra (Daniel Millalen, 2019).

Esta narración sobre *Gürüfilu* nos dice que la presencia de esta deidad existe en distintos puntos del Wallmapu, lo cual habla de una unificación aún mucho más grande que el *lofmapu* Botxolwe. El misionero capuchino Félix de Augusta describió en su diccionario a *Gürüfilu* y lo definió como ‘Shompallwe o un ser fabuloso que domina el agua (*genko*) con forma de figura humana’²⁰.

Shumpall es una deidad sobre la que se ha escrito y recopilado diversa información en diversos territorios de Wallmapu, estos relatos poseen diferencias ya que responden a las experiencias de cada lugar. Si bien existen diversos relatos respecto de si es un ser femenino o masculino, existen elementos comunes como el que estos seres habitan espacios de agua, así como la noción y experiencia de que es un ser que cada vez que aparece en los espacios de agua, anuncia [algo por ocurrir] (Canihuan, 2020).

En cuanto a la profundidad de las relaciones, Samuel Melinao cuenta que el *ñizol* Cayunao *yem* reunía a mucha gente de distintos territorios, que Fütxonwemapu era uno de los lugares de encuentro del mundo mapuche antiguo en donde se reunía la gente para, entre otras cosas, decidir sobre temas políticos.

La zona de Fütxonwe antiguamente tenía su propia cárcel, la que está ubicada donde hoy día están los Coliné, que era lo más montañoso, donde no solo se tomaba preso a los *winka* sino también a los mapuche que traicionaban a su pueblo [...]. El pueblo mapuche fue activo en nuestra zona, por lo mismo estaba la cárcel (Samuel Melinao, 2022).

Este relato es en un contexto de deliberación autónoma que vivía el mundo mapuche antes de ser anexado al Estado chileno y donde, como se evidencia, se impartía justicia militar en un importante radio de influencia.

Cuando se habla con una persona antigua, adulto mayor, inmediatamente se identifica todo el sector de Labranza hasta Temuko... Ahora tenemos Trañi Trañi, toda esa zona era Fütxonwe, parte de lo que hoy día es Rengalil... Viene gente de 5 Manzanos, La Montaña, parte de los *rengalilche*,

²⁰ Fray Félix José de Augusta (2017), p. 200.

por eso había una alianza antigua de esos límites. Se dice que esa gente acudía toda al *gillatun* de la Cruz Chica, ese era el punto de encuentro principal. Por eso también está el *gillatuwe*, el cementerio antiguo que no se habla mucho, se habla del *pozoko*, la vertiente donde se convocaba. En el fondo se hacía *gillatun* en los dos lugares: el *pozoko* y el *gillatuwe* actual (Samuel Melinao, 2022).

Muy poco se habla de la participación de los *fütxonweche* en la guerra contra los españoles; según el relato de Samuel Melinao, Botxolwe fue uno de los sectores que no fueron intervenidos por los españoles porque se hicieron acuerdos o pactos para que los *winka* no entraran. En la memoria antigua de Botxolwe había ley propia que se aplicaba: “Se dice que en la zona de nosotros hay un estero que le dicen Mollulko, que ahora está seco. Se dice que a la orilla de ese estero estaban enterrados los *winka*. Nunca se habló de ello en los libros” (Samuel Melinao, 2022). Y también se hacen acuerdos de ayuda y defensa mutua en tiempos de guerra tal como Samuel Melinao señala:

En el cerro Ñielol hay una parte donde sale agua, hay una vertiente, hoy es turístico. En ese lugar había un *ñizol* que vivía ahí y ese tenía alianzas con nuestra gente, de hecho cuando los españoles iban a llegar se dice que toda nuestra gente acudió en defensa de ese *lonko*, de ese *ñizol* del cerro Nielol. Ahí fue herido a bala uno de nuestros guerreros, ahí falleció, de vuelta. Y se dice que era discapacitado, que no caminaba, pero se dice que para el caballo, como jinete, era casi invencible y en esa defensa volvió herido de muerte. Por eso se dice que nosotros como familia Melinao heredamos eso, yo tengo un hermano discapacitado que viene por herencia, por origen, pero que están mentalmente bien. Y fue uno de los grandes guerreros que pelearon cuando se instaló Temuko (Samuel Melinao, 2022).

Ellia kuyfi mew, akuy ga tati Estao

Hace poco, la llegada del Estado

Se habla que ahí donde está Balmaceda, donde está el hospital, se dice que había un maitén grande. Ese era el punto de salida y de entrada, la huella de los caminos donde solo se entraba a pie, y es uno de los caminos que hasta ahora llega hasta Imperial, Carahue, pasa por la comunidad de nosotros, el *gillatuwe*, ese es el camino antiguo, ancestral. Cuando los mapuche iban a repeler a los españoles ese era el camino principal por donde iban, la huella (Samuel Melinao, 2022).

En un principio, después de que el territorio mapuche fue anexado al Estado chileno, en el *lofmapu* Botxolwe también se dividieron las tierras, pero no hay grandes extensiones de fundo como explica Samuel Melinao:

Ahí tienes los Aravena, el caso de varios, como el fundo Lonko Waka por ejemplo, de la salida de Temuko a Trañi Trañi. Todos esos fundos llegaron gracias al consentimiento de los mapuche, con acuerdos, por eso en nuestra zona no hay grandes extensiones de terreno de los terratenientes (Samuel Melinao, 2022).

Hay otras historias, según Melinao, las que se cuentan poco, sobre cómo algunas familias perdieron su tierra por vino, por comida y por las “chocho”²¹:

Eso tampoco se cuenta: había algunos mapuche que eran desordenados y cambian su tierra para que les llevaran mujeres

²¹ Prostitutas.

y tener casas de remolienda. No se dice mucho pero así fue. Hay uno muy conocido que le decían *la vieja Koyunda*, donde estaba autorizada por todos los mapuche, donde llegaban todos los *peñi*, los *lonko*, los *ñizol* a juntarse, y gozaban de las mujeres: eran chilenas cautivas que llevaban los mapuche, y los *winka* que eran amigos de los mapuche llevaban sus *chiñurra*, españolas, y pasaban a ser parte de la familia mapuche. En otras palabras, en palabras sencillas, se puede decir que muchos mapuche de nuestra zona cambiaron sus tierras por el puterío. Eso no se habla, no se conversa, pero fue así (Samuel Melinao 2022).

Según la narrativa de Pedro Cayuqueo, la violencia con la que llegaron los colonos al Wallmapu no tenía nada que envidiarle al lejano Oeste. Los mapuche sufrieron la quema de sus casas y de sus siembras, hubo fusilamientos, violaciones y un sinfín de actos de esta calaña cometidos por quienes tenían intereses en sus tierras:

Aquí podía triunfar cualquier recurso concedido por la ley, la influencia, la impunidad o falta de escrúpulos. La virtud predominante en los primeros años de la capital de la Frontera no era la piedad [...].

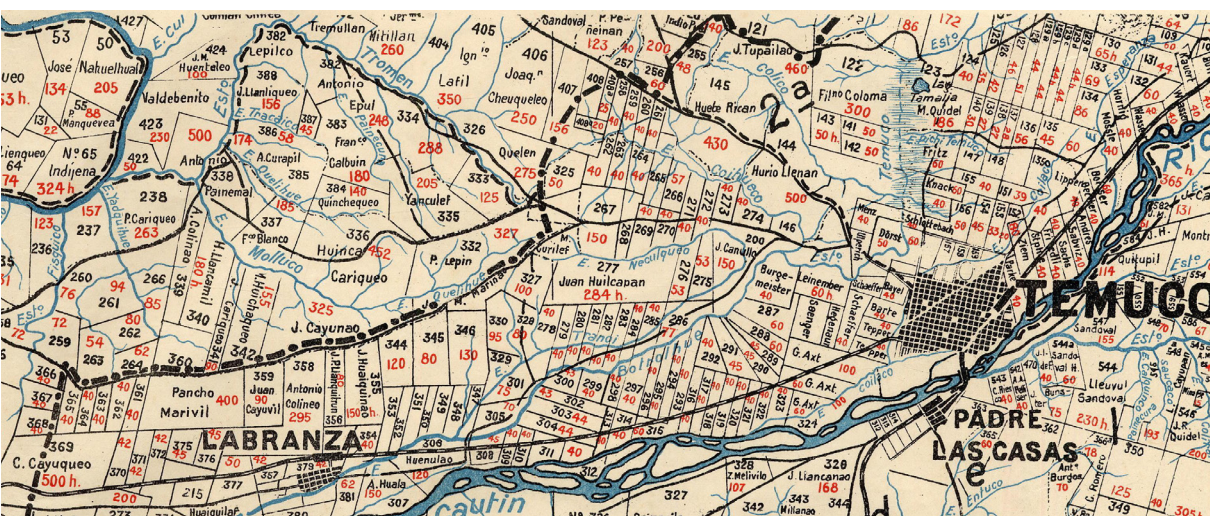
En las cercanías del Fuerte Temuco, en lo que hoy es la población Santa Rosa, les dieron alcance. Allí fueron acorralados y masacrados un centenar de guerreros [mapuche] [...] ²².

Tras el proceso de reducción y entrega de títulos de merced que partió el año 1884, en el territorio se entregaron veintiún títulos de merced. Podemos observar en el mapa de Nicanor Boloña ²³ cómo se parceló la tierra y que las comunidades de Botxolwe quedaron aisladas del estero del mismo nombre, no reconociéndoseles el uso ancestral del territorio. Por otro lado es importante señalar que en la actualidad ninguna de las comunidades del *lofmapu* Botxolwe colinda con el estero que da nombre al territorio. Esto se debe a que cuando se radicó a las comunidades se las “arremangó” hacia el norte del estero y se quedaron instalados varios fundos entre las comunidades y el Botxolwe.

Según la investigación de Mirian Cona, los asentamientos en Labranza comenzaron a mediados de la década de 1870. “José Melinao,

²² Cayuqueo (2016), p.103-104.

²³ Ver Mapa 4 en pág. siguiente.



Mapa 4: Mapa de Nicanor Boloña (1916) que muestra la parcelación sobre la tierra mapuche a principios del 1900. Fuente: Archivo Nacional de Chile (www.archivonacional.gob.cl).

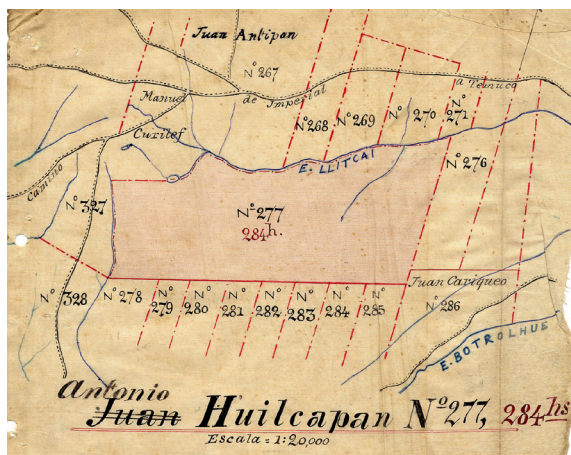
al hablar del incipiente poblamiento de Labranza, dice que los primeros *winka* vinieron a instalarse en medio del monte, como había leña por doquier, era solo monte y montaña²⁴. Las tierras mapuche fueron puestas a total disposición de familias extranjeras dadas las condiciones para el colono nacional que ofrecía la Oficina de Tierras y Colonización. En Imperial:

Se asignó terrenos de extensión proporcional al número de hijos de cada colono, correspondiéndoles lotes ubicados a 4 leguas al oriente de Nueva Imperial en un lugar denominado Botxolwe. Allí los colonos comenzaron poco a poco a cortar madera para construir precarias habitaciones para proteger a sus familias de las inclemencias de los inviernos sureños²⁵.

Antes no había comunidades organizadas como ahora, pero sí la comunidad siempre ha existido. Aquí la comunidad de Juan Cayunao siempre ha existido, desde que se formó el lugar, desde que partieron. Ahí me contaba mi abuela que

²⁴ Cona (2012), p.31.

²⁵ Cona (2012), p.30.



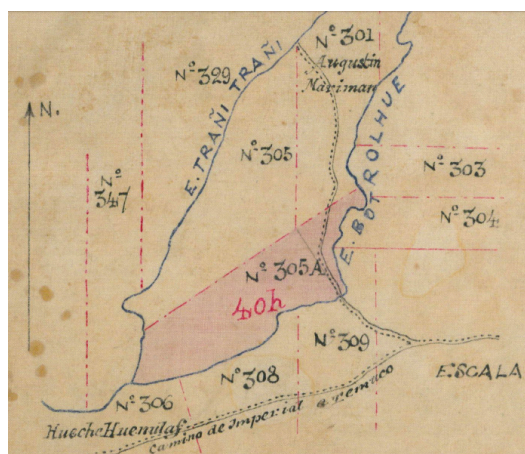
En esta página y la siguiente: Algunos mapas de los títulos de merced que abarcan parte del lofmapu Botxolwe.

cuando llegaron los conquistadores, les quemaban las casas, se escondían, porque esto era pura montaña antiguamente, dicen. Ahora está todo pelado. Y ahí me contaba mi abuelita que ellos se escondían en el monte para salvarse [...] y así se salvaron muchos o si no los hubiesen matado a todos (Daniel Millalen, 2020²⁶).

Eso se hizo por la llegada de los españoles, quisieron usurpar todas estas tierras, pasaron por acá. Entonces muchos *peñi* se escondieron porque antes había mucho monte, koliwe, y había *ruka*: le quemaban sus *ruka* según decía mi abuela y se escondían en el monte, y se llevaban todo lo que podían los españoles. Fue muy malo lo que hicieron los españoles, saquearon, robaron, mataron, violaron (Daniel Millalen, 2022).

Los “españoles” del relato del *peñi* Daniel Millalen, en realidad, son los primeros chilenos que comienzan a instalarse a fines del 1890 en el territorio tras el Fütxa Malon o guerra de invasión que propició el Estado en la denominada “Pacificación de la Araucanía”. La abuela

²⁶ En Caniguan y Mariman (2020). *Informe socioantropológico Comunidad Juan Painenao Sector Botxolwe, Labranza*.



de Daniel Millalen, de más de 100 años, debió nacer a mediados del 1840, por lo que le tocó ver y vivir los últimos años de independencia política que vivió el pueblo mapuche y todos los cambios que se generaron con la anexión y colonización del Estado chileno. Los fundos que se instalaron al lado sur de las comunidades del Botchulwe, es decir, hacia la carretera y el río Cautín, no solo afectaron directamente a las comunidades vecinas, sino que cortaron un antiguo sistema de relaciones político-sociales propio.

Las peticiones no sólo serían de sitios y cuadras dentro del radio “urbano”, sino también de áreas más amplias en los alrededores; tal es el caso de la solicitud de Ceferino Salinas, que pidió se agregaran a los recortes de tierras fiscales que se llevaron a efecto en Temuco en el mes de febrero ya pasado, unas veinticinco hectáreas ubicadas en el lugar denominado Botchulwe o Labranza de este departamento, de los que efectivamente él tiene posesión²⁷.

Tras la radicación, podemos ver que la situación de dominación del mundo chileno sobre el mapuche fue brutal. Las personas mapuche de las comunidades de Botchulwe sufrieron mucho a manos de

²⁷ Cona (2012), p. 33.

latifundistas, que les corrían los cercos y mataban animales, además de robos y saqueos que no eran atendidos por la policía ya que las personas no hablaban castellano ni se manejaban con las leyes chilenas. Dentro de los relatos de violencia colonial chilena se encuentra el de Juan Mariman, recordado por Samuel Melinao en el *wiñoy txipantu* celebrado en Bollilko el 2021:

Ahí se dice que aparece el famoso Mariman, Juancito Mariman se le dice al que hizo alianzas con mi ancestro, con mi tatarabuelo. Se dice que eran uña y mугre y ahí tomaron acuerdo, alianza, de eliminar a todos los *winka* que se acercaban o llegaban a nuestro lugar. Así también ellos iban a otros lugares y ahí se habla mucho que iban de Lautaro al norte, de allá venían los conflictos tanto entre españoles y mapuche y también entre los propios mapuche; por eso los propios mapuche entregaron a Juancito Mariman porque la zona norte de Lautaro, hacia el norte, identificaron a Mariman y a muchos otros de nuestra tierra, contando con mi tatarabuelo, para ser asesinados porque eran los que estaban causando problemas en la relación español-mapuche. Ahí viene lo que se llamó la *lista negra* y todos los líderes de nuestra zona estaban en la lista negra, y ahí se fortaleció la alianza porque nuestra gente, nuestros antiguos, habían recogido armamento quitado a los españoles. Tenían carabinas y no sé qué otras armas aparte de sus flechas (Samuel Melinao, 2021).

La época del “bandolerismo” en la Frontera descrita por el profesor Jorge Pinto (2003) es donde más asesinato y traición hubo entre los mapuche, “ahí se arman las grandes alianzas entre mapuche y *winka*” (Samuel Melinao, 2022). Sobre este mismo periodo, un diario de la época nos ilustra acerca de la mirada que había hacia los mapuche que resistían la invasión cívico-militar chilena en el muy violento periodo que vino tras la “Pacificación de la Araucanía” [ver imagen de la página siguiente].

Combate entre carabineros y bandoleros

ESTE SE LLEVA A EFECTO AYER EN LABRANZA.— UNO DE LOS MALHECHORES RESULTA MUERTO Y EL OTRO LOGRA ESCAPAR

Desde Nueva Imperial se avisó telefónicamente que en los alrededores de Labranza merodeaban anteayer algunos malhechores. La Comandancia del Escuadrón Temuco, tomó inmediatamente las medidas del caso para procurar la captura de esos individuos.

En efecto, inmediatamente se puso en marcha hacia el lugar indicado un piquete de carabineros compuesto del capitán señor Armando Latorre, cargento 1.º José M. Sáez; dragoneante José V. Cifuentes, Bojaniña Herrera y José Figueroa A.

El denunciante indicaba que los foragidos se encontraban en casa del indigena Rancucheo, y allí se dirigió, el piquete que dejamos citado; pero, por más que se registró la casa y los alrededores del lugar, no se encontró ni rastro de los malhechores.

Ante esta emergencia, el capitán Latorre, ordenó regresar a Temuco.

Al pasar el río Cantín, de regreso a Temuco, el lancero José M. Aletamales comunicó que una hora antes, habían pasado por un vado que queda como a cien metros del balseadero, dos individuos, entre los que pudo reconocer a Juan Mariman Mariman y a Daniel Garrido, presumiendo que se dirigían a casa del primero de los nombrados.

Inmediatamente se tomaron las medidas del caso para rodearlos a fin de poderlos apresar, dirigiéndose el piquete a la casa del padre de Mariman que está a cinco kilómetros al este de Labranza.

Cuando excusando caminos por la montaña, el piquete llegaba como a unos cien metros de la casa de Mariman, se sintieron dos disparos de carabinas dirigidos contra la tropa, los que salían de un trigal de un metro de altura. Ante este ataque imprevisto, y a fin de intimidar a los foragidos, el capitán Latorre ordenó inmediatamente hacer algunos disparos por alto, gritándoles a los bandidos que se rindieran, pero estos hicieron caso omiso de esa intimidación, habiendo causado después de cinco minutos de tiroteo la muerte de la yegua que montaba el dragoneante Cifuentes.

Blanca Vergara de Comoglio

ENFERMERA

Atención y cuidado de enfermos en general cifándose rigurosamente a las indicaciones del médico.

Inyecciones Hipodérmicas, intramusculares e intravenosas. Aplicaciones de Sueros etc. Curaciones. Av. Vicuña Mackenna. 683 Cas. 133.

tes, de un balazo en la cabeza, escapando milagrosamente el golpe, luego cayó también herido el caballo del dragoneante Herrera.

Ante la seriedad del caso, y vista la resistencia que oponían Mariman y Garrido, el capitán Latorre ordenó entonces repeler el ataque, haciendo fuego directo contra éstos con el fin de herirlos para apresarlos.

A los pocos disparos cayó herido de muerte Juan Mariman, y Garrido lograba escapar por los montes, sin que se le hubiese podido dar caza.

Los antecedentes de Juan Mariman no podían ser peores: Era perseguido por la justicia, como autor del asesinato del cabo 1.º José E. Godoy, llevado a cabo por éste, el 5 de Noviembre de 1922, en Chiloichil; por asaltos y robos de animales, según órdenes judiciales de Imperial, Chiloichil y Labranza, como asimismo del 2.º Juzgado de Temuco por robo de 10 buques de don Camilo Godoy.

El arma que tenía el oxiado era un fusil Mauser N.º 5290 serie B. modelo 1895, recortado.

Se nos dice que en Labranza y sus alrededores ha causado una sensación de alivio el desaparecimiento del temible bandido Mariman que tenía aterrizados a los vecinos pacíficos.

Nota de *El Diario Austral* de abril de 1925 en la que se presenta a Juan Mariman como un bandido fronterizo que es perseguido y asesinado en su *lofmapu*, en las tierras de su familia, al estilo de los *western* estadounidenses. Fuente: archivo familiar.

Estos antecedentes nos dan un testimonio real de la situación de dominación que vivían los mapuche del sector ante la violencia perpetuada por los colonos y el Estado, que avaló la persecución de personas, corridas de cerco y expropiaciones territoriales durante el 1900²⁸.

Los terrenos solitarios, pero que se suponía tenían dueños particulares, prontamente eran ocupados. Eso nos da cuenta de que no habría objeción para ocupar los sitios fiscales, pues solo el fisco podía reclamar ante tal situación [...].

La disposición de sitios fiscales no sólo promovía la solicitud de los mismos, sino también el derecho a usufructuar de sus propiedades. En mayo de 1905, la señora Petronila Araneda V. de Rodríguez se presenta ante la Intendencia denunciando que un terreno que ocupa hace más o menos nueve años, otorgado por orden de la Inspección Jeneral de Tierras y Colonización, está siendo usufructuado por la policía de gendarmes²⁹.

En una entrevista de 2015, Juan Mariman Quemenedo comentó sobre la vida que tenía la gente del territorio según lo que él había escuchado de los relatos de su madre Margarita Quemenedo Garrido. Son historias donde la impunidad y la violencia están presentes, son tiempos difíciles: “En los parrones de Antonio Mariman Marileo aparecían chanchos enteros pelados, sin piel, que los cuadreros dejaban para que él les diera paso”. Y continúa: “Antonio Mariman, sus hijos murieron: Bartolo Mariman apaleado y murió Juan Mariman con los pacos, Fresia Mariman porque su marido la mató, de esa historia viene nuestra gente. Francisca Bustos Garrido, toda la familia con hijos muertos, fueron tiempos difíciles”³⁰.

José Calfiñir, de la comunidad Juan Collinao, de Botrolhue Norte, comentó que antes los mayores iban a sacar remedios y a pastorear animales a lo que hoy es el fundo de Neira (ex Alvear). “Todo eso cambió porque el gringo era jodido, no le gustaba que

²⁸ Pablo Mariman, Sergio Caniuqueo, Rodrigo Levil y José Millalen (2006).

²⁹ Cona (2012), p.34.

³⁰ Mariman, Danko (2014-2015), p.9.

la gente pasara con sus animales o a buscar *lawen*; el gringo Alvear trataba a la gente mal, las insultaba y también le echaba los perros a la gente y a los animales” (José Calfiñir, 2015).

Estos malos tratos no parecen ser al azar sino más bien algo sistemático, tal como se desprende de la siguiente editorial de *El Diario Austral* de Temuco, del año 1940. Entre otras cosas, se menciona que los mapuche tienen buenas tierras, pero que están en malas manos, y se solicita públicamente una ley para expropiárselas en beneficio de los recién llegados colonos:

Temuco está rodeada por un cinturón de propietarios indígenas [...] es el cinturón suicida que estrangula la vida económica de la capital de la Frontera [...] [es] un problema tangible, latente y que se viene palpando cada vez con mayor relieve, a medida que el progreso, la cultura y el crecimiento de la cantidad de habitantes de esta metrópoli zonal, ponen en mayor contraste la necesidad de hacer producir científica e intensivamente los terrenos feraces que rodean Temuco y que desgraciadamente están en manos de propietarios indígenas [...] una ley de excepción es urgente para desalojar a los indígenas de los terrenos del *interland* de Temuco, que ellos no saben explotar en cultivo intensivo y científico (Editorial de *El Diario Austral* de Temuco, 4 de junio de 1940).

En este sentido, los terrenos del actual fundo el Ranchillo lote 4 –hoy en manos de Juan Benavente– son terrenos que pertenecieron de forma ancestral a las comunidades de Botxolwe-Trañi Trañi y recién en el año 1941, tras el interés público de parte de colonos por hacerse de estas tierras, aparece Luis Enrique Alvear como dueño de varios lotes de terreno que luego parceló y vendió con los años en el contexto de la dictadura militar. Según los relatos de Aldo Martínez (2016), recién se conoció el alambre en la década de 1980 y hasta entonces vivían miembros de las familias en esos terrenos (hoy fundos). Por tanto, es lógico pensar que previo a que el *lofmapu* fuera reducido y el terreno fuera entregado a Alvear, este era plenamente ocupado por los mapuche para distintos usos de tipo cultural y económico, sobre todo en verano, donde el principal cauce de agua era el Botxolwe *lewfü*.

MINISTERIO DE AGRICULTURA			
DIVISION		V.A.	
COMUNIDAD		V.A.	
CARMEN NANCUCHEO		V.A.	
TITULO QUE LA AMPARA		V.A.	
T. M. N° 367		V.A.	
UBICACION			
REGION : NOVENA		PROVINCIA : CAUTIN	
COMUNA : TEMUCO		LUGAR : FOTROHUE	
SUPERFICIES		ESCALA	
SEGUN T. M.	20,00 HA.	DIVIDIDA	14,38 HA.
S. REMENSURA	14,84	CAMINOS	0,46
POR DIVISOR	14,38	EXCLUIDA	—
TOTAL		14,84 HA.	
		FECHA MENSURA	
		SEPT - 1982	

En el título de merced había 20 hectáreas iniciales y tras la mensura de 1982 quedaron 14.84 hectáreas: un desmedro de 5 hectáreas en el límite sur, donde colinda con el fundo de Castillo, ex Alvear. Fuente: Título de merced núm. 367, CONADI.

Por otro lado, el *chachay* Sergio Mariman Huircapan contó³¹ que su abuela —la finada Carmen Nancucheo, originaria de Makewe y viuda de Pascual Mariman— sufrió de la corrida de cerco por parte del mismo colono Luis Enrique Alvear. Este Alvear fue, también, dueño del fundo (hoy de Denis Castillo) que colinda con la actual comunidad Antonio Mariman de Trañi Trañi. El *chachay* narra que Alvear se aprovechó al ver a la abuelita viuda y anciana, y que además hablaba muy poco español, y así le quitó cerca de seis hectáreas, situación que fue revisada el 2015 en el contexto de análisis de los títulos de merced de dicha comunidad. El hijo del *chachay* Sergio Mariman, Renan Mariman Cayupan, comentó³² que cuando cosechan el fundo, se ven los vados por donde pasaba originalmente el *witxunko* Trañi Trañi y que la actual zanja que divide a la comunidad y el fundo fue hecha de manera artificial para que la gente no pasara “a lo derecho”.

³¹ El año 2015, en una de las reuniones de la Asociación Territorial Meli Lof (ATML) realizada en la sede de la comunidad Antonio Mariman.

³² El año 2015.

Víctor Medina Antipan, entonces presidente de la comunidad Manuel Curilef, de Kowilwe, comentó³³: “Cuando pasó la mensura, según escuché de los viejitos, los gringos se quedaron con las mejores tierras, con lo plano, con las aguas, y a nosotros nos tiraron a los cerros, sin agua, y más encima nos cortaron los caminos”. Medina señaló que antes la gente pastoreaba en otros campos, que los antiguos contaban que bajaban al estero Botxolwe con los animales en verano, pero los colonos que llegaron cerraron el paso y no dejaron pasar más a la gente. “Según el título de merced de nosotros no hay pérdida, pero ellos no cuentan cómo nos quitaron todos los predios que usaban los viejitos para sus animales”, decía Medina, lo que nos permite apreciar el despojo material y simbólico hacia las comunidades mapuche. Por su parte, Gonzalo Mariman, de la comunidad Antonio Huilcapan de Lirkay, contó³⁴ una historia narrada por su abuela Mercedes Medina *yem* sobre la colonización chilena de la tierra:

Ella pastoreaba allí en el monte, en el Fundo Santa Eugenia, allí llevaba sus animales la viejita. Después pasó un tiempo, me dijo, y un día pasaron los pacos y le dijeron que ahora la tierra era fiscal: “De aquí para acá es fiscal y de ahí para allá es mapuche”, dijeron, y que ya no podía pastorear ahí. Así nomás. Y ella ya no pudo volver más a ese campo; antes la gente era muy respetuosa. Dicen que después hubo juicios en la comunidad por corridas de cerco de los gringos del Fundo el Peralito y el de las Manzanas (Gonzalo Mariman, 2015).

En aquella reunión del 2015 de la ATML, Obed Curilen, de Lirkay, narró un terrible acontecimiento del que fue víctima. Curilen cuenta que fue torturado durante la dictadura militar por Juan Hillbrecht, actual dueño del “Fundo de las Manzanas”, el que está en el camino de Botxolwe y es colindante con la comunidad Antonio Huilcapan por el lado sur. Al *peñi* Obed lo amarraron y le aplicaron corriente en una comisaría, luego lo obligaron a trabajar en el fundo, donde sufrió múltiples humillaciones según su relato. Además del daño fi-

³³ El año 2015, en una de las reuniones de la Asociación Territorial Meli Lof (ATML).

³⁴ El año 2015, en una de las reuniones de la Asociación Territorial Meli Lof (ATML).

sico y psicológico, desde el año 2009, Curilen sostiene una demanda contra Juan. Hillbrecht por usurpación de tierras.

Este gringo era malo, a mí me mandó a torturar años atrás; me llevaron a la comisaría Coilaco, allá me amarraron y me pusieron corriente. Después volví a trabajar al fundo y ahí todos teníamos que andar al trote para que el gringo no se enojara (Obed Curilen, 2015).

Los relatos de violencia no son casos aislados. El finado Alfredo Hueichaqueo narraba en el 2015:

El Julio Santos, ese del Fundo [Santa Eugenia], fue malazo 'ñor, ese me quiso matar a mí de puro malo, me echó el auto encima. Después cuando pasaba en camioneta tiraba todo el polvo, corrió el cerco y mataba animales de nosotros que se metían en su fundo. Al último nos quitó la pasada a lo derecho con una tranca y corrió bala para meter miedo (Alfredo Hueichaqueo, 2015³⁵).

Estos relatos redundan en más de cien años de violencia sostenida contra las familias mapuche, etapa que no ha logrado superarse por ser parte de la historia reciente del territorio.

El gringo no sabe conversar: viene acá y nos insulta, nos grita. Dice que el linde entre nuestro campo y su fundo es el agua que corre desde el menoko y eso no es así. Siempre este menoko, desde que tengo memoria, ha estado en nuestros terrenos; acá venía mucha gente a buscar remedios antes, *lawen*. Yo he juiciado con este gringo, pero como él tiene plata, nos pasa a llevar (Alfredo Hueichaqueo, 2015³⁶).

Héctor Epulef, presidente de la comunidad Juan Cayupan de Trañi Trañi, contó³⁷ que en su comunidad hay un campo de siete hectáreas que tiene tomado la familia Castillo en un fraudulento arriendo por 99 años. Castillo padre compró a Luis Enrique Alvear los terrenos

³⁵ Relato de Alfredo Hueichaqueo de la comunidad Domingo Marinao en el contexto de una reunión de la Asociación Territorial Meli Lof (ATML), 2015.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ En reunión de la ATML en el 2015.



Chachay Alfredo Hueichaqueo yem de la comunidad Domingo Marinao (Imagen: Danko Mariman, 2015).

que colindan con el título de merced de Carmen Ñancucheo [ver p. 38], pero además ha ido adquiriendo otros campos mapuche mediante prácticas hoy sancionadas. Don Irenio Cayupan, dijo³⁸: “Ese Castillo engañó a una abuelita analfabeta, antes jugábamos *palin* ahí en ese lugar, ese se llamaba Rukawe, allí se juntaba la gente antes, y después que lo tomó el Castillo ya no pudimos entrar nunca más”.

Ese Castillo era malo, aparte de cortar el paso a lo derecho hizo zanjas para que no pasáramos más y también le disparó a la gente. Allá hay un *menoko*, la gente iba allá pero quedó en el fundo y ya no pudieron ir más. Lo mismo acá al otro lado:

³⁸ En reunión de la ATML en el 2015.



Mapa 5: En amarillo el sitio de significancia cultural denominado Rukawe en Trañi Trañi.

Fuente: Elaboración propia.

este Benavente corrió el cerco como tres hectáreas según decía mi finado padre (Rafael Jemenao, 2015³⁹).

Según lo relatado por Epulef y Cayupan, este lugar denominado Rukawe es un sitio de significancia cultural porque allí se desarrollaban prácticas como el *palin*, la búsqueda de *lawen* y porque allí vive el *genmapu*, según ha sido señalado por las familias que entran al *gillatun*. Pero además, Héctor Epulef dijo en una conversación sostenida el 2021 que el nombre de Rukawe se debe a que las familias mapuche del territorio se refugiaron allí cuando el Estado pasó quemando las *ruka* y las siembras, y saqueando: era un *azkintuwe* o lugar estratégico para observar el entorno dada la altura del terreno.

³⁹ En reunión de la ATML el 25 de julio del 2015.

es que tanto la comunidad Cayupan, como todas las comunidades vecinas, abrieron sus carpetas de tierra ante la CONADI en el 2015 para conseguir compra de tierras a través del artículo 20 letra b de la Ley Indígena 19.253.

El *gillatun* de Botxolwe-Trañi Trañi es una práctica cultural ancestral de los mapuche de este territorio que hoy está amenazada por no tener un lugar donde desarrollar esta costumbre colectiva que involucra a las familias de la comunidad Juan Cayupan y a todas las otras familias de las comunidades de Trañi Trañi. Como señaló el antiguo *lonko* Basilio Cayupan Cona en el 2019: “Antes no estaba dividido por comunidades como ahora, antes era por familia: entraban los Cayupan, los Epulef, Huentulle, Antinao y otras familias más hasta que llegó la religión, ahí se dividió la gente y ahora con las comunidades se dividió más”⁴¹. Según Basilio Cayupan, antes siempre se hacía *gillatun*, pero de un día para otro, paró:

El año 1999 retomamos el *gillatun* acá con mucho esfuerzo y hoy esto sigue. La familia participa, los parientes, los más jóvenes han entrado; mis hijos acá participan y me ayudan. El *gillatun* no puede terminar, hay que agradecerle a nuestro *genemapun*, a *chawgenechen*, que nos ayude, que nos dé fuerza, que no nos falte el agua, la comida, la salud. Me da alegría ver tantos jóvenes participando (Basilio Cayupan, 2019).

⁴¹ Conversación en el contexto del *gillatun* de Trañi Trañi, 2019.

Pu katxipache

Familias colonas en Botxolwe

Temuco se fundó como fuerte militar un 24 de febrero de 1881. Su fundador fue Manuel Recabarren, ministro del interior, quien salió de Angol los primeros días de febrero junto a tropas militares, ingenieros y aproximadamente trescientas carretas
(Cayuqueo, 2016, p. 97).

A continuación veremos algunos datos relevantes sobre el poblamiento de Temuko como ciudad, ya que el concepto de *comuna* aún no estaba desarrollado a principios del 1900. Las tierras mapuche eran repartidas a familias europeas y chilenas por parte del Estado. En Botxolwe –como nos dice Mirian Cona– antes de que se entregaran títulos de merced, se comenzó con el remate de terrenos. Cona señala que hubo una mayor preocupación por colonizar en “desmedro de radicar”. Esto se debe a las disposiciones legales existentes. Por ley del 15 de julio de 1869, la denominación de “territorio de indígenas” fue cambiada por “territorio de colonización”; se disponía de las tierras para radicación de indígenas, remates y colonización con nacionales y extranjeros. Tal proceso comenzó en este espacio antes de 1892, pues quienes remataron para tal fecha, indicaron que en el lugar denominado “La Labranza ya existían pobladores”⁴².

Cuando Temuco tuvo rango de capital, una marejada de personas vino a entonar a estas cifras, que al empezar el siglo XX, en 1907, mostraban ya una pequeña ciudad de 16.037

⁴² Mirian Cona (2012), p.27.

habitantes con una cantidad de casi 60.000 para todo el Departamento. Entre ellos, como vecinos de la ciudad, se contaban 374 alemanes, 231 franceses, 187 españoles, 158 italianos, 114 suizos y algunos ingleses, armenios, austriacos, israelitas, sefardíes y holandeses⁴³.

La colonización de la Araucanía no solo se haría con inmigrantes extranjeros sino también con colonos nacionales, como narra Cona, quien es clara en señalar que tras la Guerra del Pacífico el gobierno de la época destinó gran parte de aquel contingente a “pacificar la Araucanía” y ofreció terrenos fiscales para la colonización⁴⁴.

En el caso de Labranza, los primeros colonos provenían de la circunscripción de Santa Juana (actual comuna de la región del Biobío) [...]. De allí emigraron personas como Hermógenes Neira, José Luis Bustos y Daniel Neira Valenzuela.

En relación a la situación de la propiedad existente en 1911, para 1929 los habitantes que figuran en la tabla⁴⁵ eran propietarios definitivos. Y obviamente ellos representaban el enclave urbano que daría una nueva configuración al antiguo Lof Mapu de Botrollhue en el tercer distrito de la 1ª Subdelegación de Botrollhue, Labranza⁴⁶.

Por otro lado, Eduardo Pino Zapata (1969) nos dice en su libro sobre la historia de Temuko que al llegar los colonos recibían importantes apoyos del Estado, tales como una yunta de bueyes, tablas y otros materiales para levantar casas, además de herramientas para las tareas agrícolas. Temuko y sus alrededores se fueron poblando por los sectores de:

La Vega Larga, en Tres Robles, hacia el poniente del cerro Ñielol, en los campos de Labranza, ya camino de Nueva Imperial y cerca de Temuco hacia el Norte en lo que más tarde fuera Pueblo Nuevo [...].

⁴³ *Ibid.*, p. 24.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 28.

⁴⁵ Se refiere a una tabla presente en el texto original del cual se extrajo esta cita y que no ha sido copiada aquí.

⁴⁶ Cona (2012), p. 42

En el primer grupo colonizador llegaron las familias Porath, Bayer, Schaeffer, Stepke, Schmidt, Sachs, Menzel, Daubert, Appelt, Toth, Borke, Ottestein y Tepper⁴⁷.

A Botxolwe llegaron algunas de estas familias colonas: los Hillbretch (ya mencionados) y los Daubert, ambos de origen alemán. Según una anécdota contada por un vecino de Botrolhue⁴⁸, estas dos familias no se habrían llevado bien en un inicio; los Daubert trabajaban para los Hillbretch y estos últimos los trataban mal, dice el relato. Eso llevó a que años más tarde pelearan por el manejo de la administración del canal de riego Imperial. Este canal es un brazo del estero Botxolwe que se hizo en la década de 1960 y que atravesó justamente los campos de los Hillbretch (conocido como Fundo de Las Manzanas), los campos de los Daubert y los de Alvear (que luego se parcelaron) hasta llegar a Labranza.

En cuanto a Alvear, los terrenos del actual fundo El Ranchillo lote 4 –hoy en manos de Juan Benavente– pertenecieron de forma ancestral a las comunidades de Botxolwe-Trañi Trañi y recién en el año 1941 aparecieron como posesión de Luis Alvear junto a otras cientos de hectáreas colindantes con las comunidades de Botxolwe. No fue sino hasta 1975 que Alvear pudo regularizarlas en el contexto de la dictadura militar y con Germán Becker Baechler como alcalde de Temuko⁴⁹.

Las políticas colonialistas y orientadas a negar los derechos del pueblo mapuche han sido llevadas adelante desde la instalación de las familias colonas en los territorios de los *lofmapu*. Y esto se ha visto agravado por conductas racistas de parte de quienes han ostentado el poder político y económico local. “Hablo de la negación del otro, de su identidad, derechos y símbolos culturales más preciados. Hablo del desprecio”⁵⁰. Esta situación descrita por Pedro Cayuqueo se ejemplifica en Botxolwemapu a través de dos eventos, el primero:

[...] “para todas las actividades de la Copa América se izará solamente la bandera que representa a la nación chilena”, fue la respuesta que recibió del alcalde Miguel Becker. El

⁴⁷ Pino Zapata (1969), p. 22-23.

⁴⁸ D.G., 2019.

⁴⁹ Un dato curioso es que los hijos de Becker Baechler son Becker Alvear.

⁵⁰ Cayuqueo (2016), p. 97.

Resultado de búsqueda

Detalles del registro

Correlativo	Fojas	Vuelta	Número	Año	Tipo	
1	557	F	641	1975	DOMINIO	VER IMAGEN

Propietario

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Razón Social
LUIS ENRIQUE	ALVEAR	NAVARRETE	

Ubicación

EL FUNDO EL RANCHILLO,DE BOTROLHUE DE VARIOS PREDIOS,TEMUCO

Luis Alvear aparece como el primer “dueño legal” en el año 1941. En 1975 sanea el terreno para luego parcelarlo y vender. Fuente: Conservador de Bienes Raíces de Temuko (www.cbrtemuco.cl), consultado el 2021.

Detalles del registro

Correlativo	Fojas	Vuelta	Número	Año	Tipo	
1	2289	F	2498	1978	DOMINIO	VER IMAGEN

Propietario

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Razón Social
JUAN EVANGELIST	BENAVENTE	JARA	

Ubicación

EL LOTE 4 DE 83 ,60 HAS.LUGAR BOTROLHUE TEMUCO

En 1978 aparece Juan Benavente con 83,60 hectáreas de estos terrenos, pasando así estas tierras a un segundo dueño, también en el contexto de la dictadura. Fuente: Conservador de Bienes Raíces de Temuko (www.cbrtemuco.cl), consultado el 2021.

documento añade que “se tiene contemplado –sin embargo– una serie de actividades artísticas y culturales que mostrarán a quienes nos visiten nuestros orígenes”. En simple: bailes, comidas y artesanías indígenas para el visitante curioso. Ningún problema con la danza del *choike*, el popular merken y mucho menos con el indio pícaro. Lo mapuche una vez más como folclor y atractivo de feria costumbrista. Pero la ocurrencia de izar la bandera mapuche en la capital del territorio habitado por siglos por los mapuche, por supuesto que no, ¡paremos el escándalo, señores!⁵¹.

Y en segundo lugar, podemos ver la situación de afectación que sufre la comunidad Antonio Huilcapan de Lirkay en manos de familias colonas de Botxolwe que han integrado una nueva comunidad amparada en el mismo título de merced bajo el nombre de Antonio *Huircapan*. La comunidad Huilcapan y la asociación We Nepen, en una carta del 2021 dirigida al alcalde de Temuko, Roberto Neira, señalaron que la escuela de Lirkay se encuentra emplazada en tierra donada por sus abuelos, sin embargo hoy se encuentra en manos de la comunidad Antonio Huircapan, la que además ha dado calidad de socios ante CONADI a personas de origen no mapuche⁵². Solicitaban entonces el comodato de la escuela para el desarrollo cultural y productivo de sus socios tales como prácticas tradicionales mapuche, cursos de mapuzugun, ferias costumbristas y otros.

A continuación se pueden apreciar algunos documentos de la comunidad Antonio Huircapan (PJ 1519) que acreditan que el cónyuge de Nora Barrientos⁵³ es socio de la comunidad, situación que otorga calidad indígena a los individuos⁵⁴.

⁵¹ Cayuqueo (2016), p. 95–96.

⁵² Cabe recalcar que cuando una persona se hace socia de una comunidad automáticamente pasa a tener la calidad indígena y, por tanto, puede comprar tierras indígenas, entre otras cosas más.

⁵³ Nora Barrientos ha sido intendenta de la región de La Araucanía en dos ocasiones, ambas bajo los mandatos de Michelle Bachelet, y ha trabajado en CONADI y en Córfo.

⁵⁴ Incluidos en la presentación de la comunidad Antonio Huilcapan en el Consejo Municipal, diciembre 2021.



FOLIO: 1519
CODIGO VERIFICACION: 6331240d95144a61

**Certificado Electrónico de Socio de Comunidad y/o
Asociación Indígena Inscrita en CONADI**

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, **Subdirección Nacional Temuco**, mediante el presente instrumento, certifica que el Sr.(Sra./Srta.) **FERNANDO RAÚL ALEJANDRO PIZARRO CORNEJO**, R.U.N: **8.243.693-6**.

Se encuentra, inscrito/a en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígena, de conformidad a los artículos 2,9,10,11 y 36 de la Ley N° 19.253.

N° Personalidad Jurídica	Tipo Agrupación	Nombre Agrupación	Oficina Operativa
1519	COMUNIDAD INDIGENA	ANTONIO HUIRCAPAN DE LIRCAI, TEMUCO	Subdirección Nacional Temuco

El presente certificado se extiende a petición del interesado.



IGNACIO MALIG MEZA
DIRECTOR NACIONAL CONADI
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl o a través del escaneo del código QR adjunto, también puede verificarlo en nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727. La validez de este documento está dada por su código de verificación, Art. 2° de la Ley N° 19.799.



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
FECHA DE EMISION: 24-11-2021 10:13:30

Certificado de socio de la comunidad Antonio Huircapan que prueba que el esposo de la exintendenta Nora Barrientos figura como miembro de la comunidad. Fuente: Conadi (www.conadi.gob.cl), consultado el año 2022.

DECLARACIÓN DE INTERES Y PATRIMONIO
PARA FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES

I. DATOS DE LA DECLARACIÓN		
Fecha de la Declaración 07/03/2018		Tipo de Declaración ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA (MARZO)
DECLARACIÓN EN CHILE		DECLARACIÓN EN EL EXTRANJERO
Región LA ARAUCANÍA		País
Comuna TEMUCO		Ciudad

II- DATOS DEL DECLARANTE		
DATOS PERSONALES		
R.U.N. (Reservado) 8421985-1	Nombres NORA	Apellido Paterno BARRIENTOS
Apellido Materno CARDEÑAS	Profesión / Oficio INGENIERO AGRÍCOLA	Estado Civil CASADO(A)
Regimen Patrimonial SEPARACIÓN TOTAL DE BIENES	Domicilio CAMINO BOTOLHUE KM. 2,3	
RESIDENCIA EN CHILE		RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO
Región LA ARAUCANÍA		País
Comuna TEMUCO		Ciudad
DATOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE CIVIL		
R.U.N. (Reservado) 8243693-6	Nombres FERRIANDO RAÚL ALEJANDRO	
Apellido Paterno PIZARRO	Apellido Materno CORNEJO	
Declara Bienes del Cónyuge ¿Ha obtenido el consentimiento expreso y por escrito del cónyuge o conviviente civil en el caso de tener régimen separación de bienes o participación en los gananciales? (Siempre deben declararse los bienes del cónyuge casado bajo régimen patrimonial de sociedad conyugal o conviviente civil ha pactado comunidad de bienes, con exclusión de los bienes de la cónyuge, administrados por ella de conformidad con los artículos 150, 166 y 167 del código Civil) NO		
DATOS DE LA ENTIDAD POR LA QUE DECLARA		
Servicio / Entidad SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	Cargo o Función INTENDENTE	Fecha de Asunción del Cargo 21/07/2017

1520437806386

Página 1

Declaración de intereses y patrimonio de Nora Barrientos donde se ve que su cónyuge es la persona referida como socio de la comunidad Huircapan. Fuente: Gobierno Regional de La Araucanía (www.gorearauca.cl), consultado el 2022.

Fantepu mew

En la actualidad

Alrededor de veintidós comunidades fueron reducidas en Botxolwemapu –incluidos Kowilwe, Trañi Trañi, Kiliwe y Bollilko– a fines de 1890. Algunas de las comunidades, como Juan Neculqueo y Juan Caniullan⁵⁵, han sido vendidas en su totalidad debido a que algunas fueron desafectadas antes de la creación de la Ley Indígena y en otros casos más recientes han sido absorbidas por el crecimiento urbano de Temuko y Labranza, situación que desafecta la tierra mapuche al modificarse el uso de suelo de agrícola a urbano. Las actuales comunidades y sus títulos de merced, como Domingo Marinao y Antonio Huilcapan, están por Kowilwe; Pedro Lepin y Manuel Curilef por Kiliwe; Venancio Huenulaf, Hueche Huenulaf, Hueche Cuminao, Basilio García, Ricardo Benavente Jineo y Antonio Huala por la carretera Temuko-Labranza; Juan Cayupan, Antonio Mariman, José Mariman, Agustín Mariman, Carmen Ñancucho y Juan Antinao en Trañi Trañi; y Antonio Coline, Juan Painenao, Juan Cayunao, Juan Hauiquinao, Guenchulle-Linconao y Juan Collinao, más cerca de Labranza.

Saliendo del menoko hacia el oriente, ahí están todos los Huaiquinaos, los Llanquinao, y más acá están los Melinao, Millalen, Levipil (Daniel Millalen, 2019).

Algunos títulos de merced fueron subdivididos y urbanizados antes de la creación de la Ley Indígena 19.253 en 1993. Entre estos están el de Agustín Mariman, María Huenchuman, Miguel Huenulaf y Juan

⁵⁵ Hoy sector del Inacap.

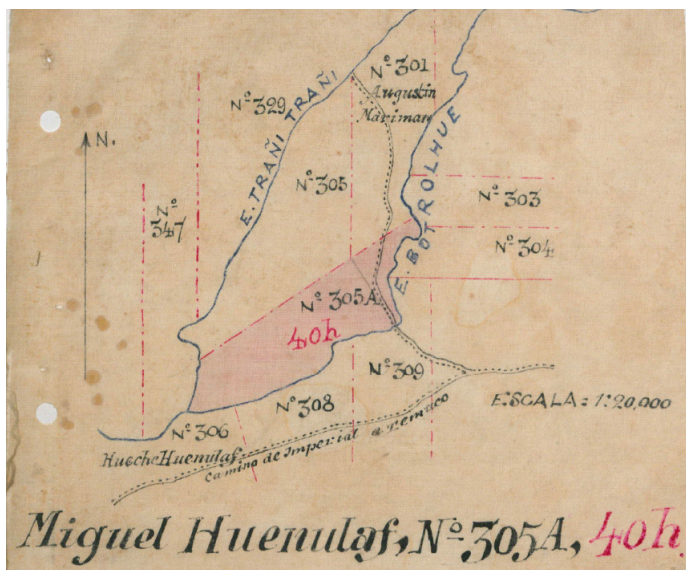
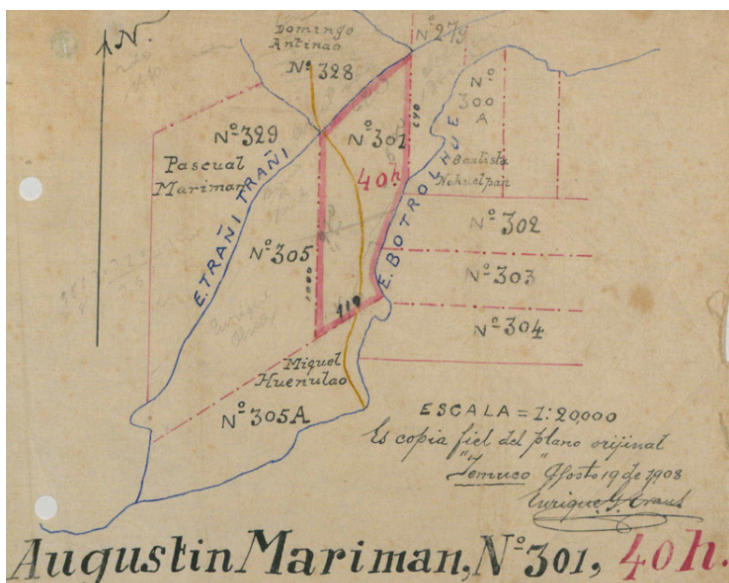
Bautista Nahuelpan. Hoy los títulos de merced de Juan Neculqueo y Juan Caniuman están casi totalmente desahucados, al igual que los de la comunidad Juan Currin, Ricardo Benavente, Basilio García y Hueche Cuminao, sobre los cuales se están construyendo el Barrio Inglés, Barrio Francés, Los Naranjos, Los Pablos y otros exclusivos condominios. Por otro lado, las comunidades Venancio Huenulao, Huenche Huenulaf, Miguel Huenulaf, Antonio Huala, Antonio Colines y Juan Painenao han sido alteradas por la construcción de la carretera Temuko-Labranza y han sufrido desahucación de terrenos por la construcción de villas, zonas industriales y megaproyectos inmobiliarios que les han causado, en algunos casos, daños sobre el 60% en sus títulos de merced.

La instalación de los colonos entre las comunidades mapuche y el principal recurso hídrico –el estero Botxolwe– representó una importante pérdida material, pues se trataba de terrenos ocupados por las comunidades de manera ancestral y de sus recursos. Esta primera gran pérdida no está reconocida por el Estado, ya que no está consagrada en documentos. Hoy la podemos calcular en aproximadamente 5.000 hectáreas⁵⁶, situación que generaría una pérdida por sobre las 3.000 hectáreas que hoy no están en manos de las comunidades mapuche de Botxolwe, pero que sí son parte de su memoria.

El 14 de noviembre del 2014, en el proceso de defensa del territorio, se llevó adelante un *txawün palin* en el sector de Kowilwe donde participaron comunidades asociadas a la Asociación Territorial Meli Lof (ATML). Se reunieron sobre doscientas personas de Trañi Trañi, Kowilwe, Lirkay y Tromen Mallin para conversar y trenzar lazos entre territorios y comunidades.

Hace treinta años que no se hacía *txawün palin* y por ello la importancia del espacio para la familia y el desarrollo del mapuche *mogen* [...]. Desde el año 2014 venimos levantando, entre los dirigentes de las comunidades, el proceso de recuperación de tierras ya que nos hemos visto amenazados por el inminente avance del sector urbano de Temuko sobre nuestros territorios. Es así que hemos conversado con nuestras familias, parientes, *peñi* y *lamgen*, para reconstruir la historia de nuestros territorios, fortalecer su identidad, recuperar el

⁵⁶ Fuente: Mapa 3 [ver en pág. 17].



Sobre los terrenos de los títulos de merced (TM) 306, 308, 309 se encuentra la actual planta de Aguas Araucanía y Benavente. Sobre los TM 305a y 305 está el actual fundo de Castillo. Sobre los TM 301, 300a, 300 y 329 se encuentra un proyecto de condominios de un loteo del fundo de J. Santos.



“Txawün Palin por la defensa del territorio” en Kowilwemapu (Imagen: Carlos Gutiérrez, 2014).

txawün, el *palin*, revitalizar el mapuzugun y sobre todo, unirnos para defendernos⁵⁷.

En el año 2015 se armaron ante la CONADI las carpetas de tierras de las comunidades de la ATML para iniciar el camino para conseguir la aplicabilidad a través del artículo 20 letra b de la Ley 19.253. Para la entrega se juntaron alrededor de cincuenta personas de las comunidades y convocaron un punto de prensa para exigir una mesa de trabajo con el director de CONADI, petición que fue atendida. Sin embargo, no todas las directivas fueron constantes y algunas comunidades quedaron en el camino, mientras que las comunidades Juan Cayupan y Antonio Mariman consiguieron la aplicabilidad en el 2017 (sin que hasta la fecha les hayan comprado tierras). “Más de doscientas familias de seis comunidades de Botxolwe, Trañi Trañi, Cohuilhue y Lirkay solicitaron la devolución de 600 hectáreas de fundos colindantes a las comunidades”⁵⁸.

⁵⁷ Discurso en el *txawün palin*, 2014.

⁵⁸ Iturra (2015).



Las comunidades asociadas en la ATML exigiendo una reunión de trabajo con el subdirector de CONADI y entregando documentos para la apertura de las carpetas de tierra; en esta ocasión además se establecieron plazos para avanzar en la demanda territorial (Imagen: archivo de la ATML, 2015).

Los dirigentes de las comunidades que participan en la Asociación Territorial Meli Lof Temuko, de los sectores Botxolwe, Trañi Trañi, Kowilwe y Lirkay de la comuna de Temuko, hemos acordado iniciar el proceso de recuperación territorial. Los socios de nuestras comunidades actualmente viven en un promedio de una hectárea de tierra por familia, y además hay familias y socios que ya no tienen tierras. Esta situación se produce no solo por el natural aumento de nuestra población, sino también por la pérdida histórica de nuestras tierras, pues inicialmente y según consta en los títulos de merced y en la memoria de nuestra gente, ha existido desmedro territorial producto de acontecimientos irrisorios y fraudulentos, históricos y contemporáneos, que nos han empobrecido y forzado a migrar⁵⁹.

⁵⁹ Carta de la Asociación Territorial Meli Lof (ATML) al subdirector de CONADI ante la apertura de las carpetas de las comunidades en el 2015.



En la página web de PROCASA se ofrecen terrenos para proyectos inmobiliarios en el territorio de Botxolwe.

La situación de las tierras colindantes con las comunidades es compleja porque los fundos que demandan las comunidades tienen un valor comercial alto: un problema que el Estado debe resolver como mecanismo de reparación a las comunidades. “No nos sirve un campo en Imperial ni Toltén...”, se dijo en una reunión de la comunidad Antonio Mariman, el 2020. En este sentido, las familias mapuche de Fütxonwemapu tienen derecho a no seguir siendo afectados y a no tener que migrar de su lugar de origen ancestral, el Estado debe hacer los esfuerzos para mediar y conseguir que se compren los campos vecinos, logrando acuerdos con los actuales propietarios.

Los campos colindantes a las comunidades de Botxolwe, y que en algunos casos están sobre títulos de merced, están siendo rematados por particulares y empresas inmobiliarias para construir condominios ABC1, poblaciones y villas. No han sido planteados como espacios para el desarrollo de las comunidades, las que ya presentan importantes dificultades para el desarrollo de sus prácticas culturales, como falta de espacio para cementerios, *gillatuwe*, *paliwe*, lugares para buscar *lawen* y otras que podrían considerarse desde el punto de vista de la justicia, la reparación, la preservación y el cuidado de los recursos hídricos. Hoy incluso desde la comuna de Las Condes

se venden terrenos, como se puede apreciar en la imagen de la página 58.

Es en este camino que hemos evidenciado la abrumante dicotomía y discriminación que viven las comunidades de la comuna con más recursos de la región, y así hemos puesto en la mesa las nefastas políticas asistencialistas y del garrote a las que nos someten las autoridades políticas de la comuna y la región. Es en nuestro territorio que se instaló la planta de tratamiento de Aguas Araucanía, la misma que tiene contaminado el estero Botxolwe y las napas subterráneas de agua, y que genera malos olores y plagas de mosca. Somos nosotros los que tenemos los caminos bloqueados porque los dueños de los fundos y de los condominios colindantes no nos permiten el derecho al libre tránsito en nuestro territorio⁶⁰.

En el contexto de la ATML, en el 2015, la comunidad Juan Antinao inició un proceso de limpieza e instalación de cercos en un sitio dentro de su comunidad que Julio Santos⁶¹ reclamaba como propio. Son alrededor de cinco hectáreas en falda que pertenecen, según la memoria histórica de las comunidades, a la familia Antinao⁶². Luego de que la comunidad cercara el paño en disputa, Julio Santos, “el huaso”, fue con un tractor y sacó todas las estacas y alambres e insultó a las familias de la comunidad, situación que fue denunciada en redes sociales. Finalmente, Santos vendió el terreno en disputa y este quedó para la construcción de condominios de la empresa Arrebol.

A pesar de que las comunidades han manifestado su interés por recuperar tierras, siguen existiendo proyectos inmobiliarios como el Condominio Arrebol que plantea la instalación de más de setenta lujosas casas que serán ubicadas en el terreno en disputa de la comunidad Juan Antinao. Terreno que además colinda con otras dos comunidades vigentes: Antonio Mariman y Domingo Marinao, más un título de merced desafectado como es el de Agustín Mariman. A

⁶⁰ Discurso en el *txawün palin* del 2015.

⁶¹ Ver también en página 40.

⁶² Por otro lado, parte de los terrenos que Santos parceló para la construcción de condominios están sobre el título de merced de Agustín Mariman y también tiene problemas limítrofes con las comunidades Domingo Marinao y Antonio Huilcapan.



En el 2015, la comunidad Juan Antinao inició un proceso de limpieza e instalación de cercos en un sitio dentro de su comunidad que disputaba con Julio Santos. Los cercos fueron derribados por Santos y posteriormente vendió el terreno a la empresa Arrebol (Imagen del Facebook de la comunidad Juan Antinao de Trañi Trañi, 2015).

pesar de esto, no se ha hecho ninguna consulta indígena sobre dicho proyecto ni se han considerado medidas de mitigación, ni las vulneraciones culturales, la saturación de los caminos ni la falta de agua.

También en este sentido, la comunidad Juan Collinao presenta pérdidas importantes de tierra que no fueron incluidas originalmente en el título de merced pero que las personas de la comunidad sí utilizaban. Esto fue narrado por Benedicto Cea Calñiir y María Aparicio Millar⁶³, dos adultos mayores que relataron que antiguamente Hermógenes Neira, dueño del fundo que colinda al lado sur de la comunidad, se aprovechó de una amistad que tenía con un vecino para expropiarle terrenos [ver mapa 6 en pág. 62]. En esta tierra expropiada habría dos sitios de significación cultural: primero, un *menoko* dentro de un *mawizantu* donde la gente sacaba remedios y un antiguo *eltun* o cementerio mapuche. Toda esta pérdida suma sobre veinte hectáreas, siendo lo más grave la usurpación de un antiguo cementerio de la comunidad donde, según los relatos, aparecían entierros cuando el colono Neira cultivaba la tierra.

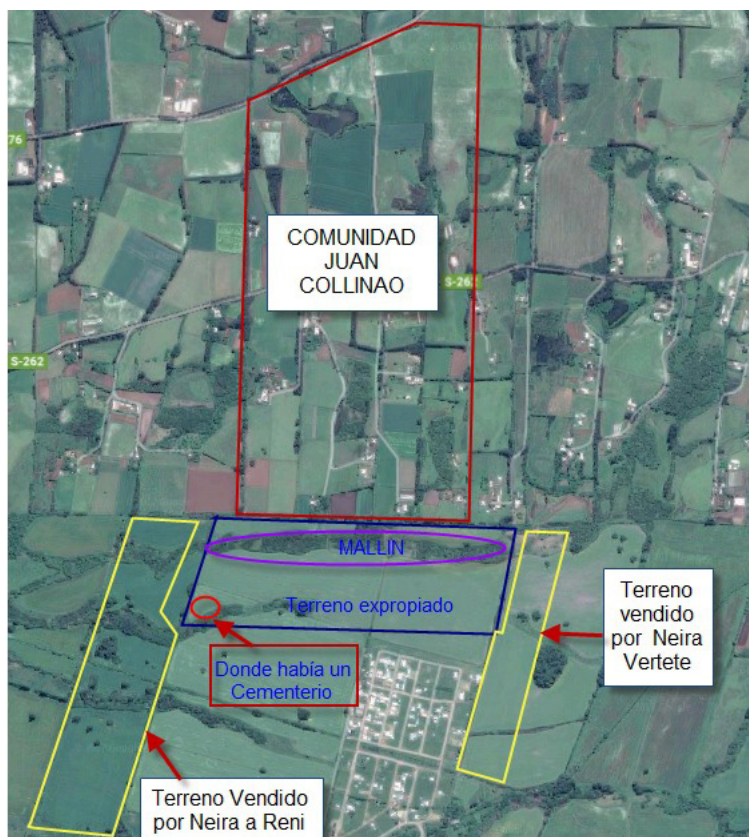
⁶³ En el año 2017, en el contexto de la ATML y la demanda por tierra de las comunidades agrupadas en dicha asociación.



El Condominio Arrebol pretende instalar más de setenta lujosas casas en el terreno en disputa con la comunidad Juan Antinao. Fuente: <https://www.condominioarrebol.cl/>, consultado el 2022.

Si uno mira para allá arriba por Tromen, el Fundo del Carmen se nos viene encima y los dueños de fundo no están ni ahí con nosotros, ellos venden nomás. Aparte hay gente que vive en Santiago que tampoco quiere vivir ya en el campo y venden sus herencias. Se nos viene el pueblo encima. Ahora mismo tú viste cómo pavimentaron por acá por la entrada de Trañi Trañi hasta llegar a Labranza, ¿tú crees que lo hicieron por nosotros? Mentira, eso lo hicieron para empezar a urbanizar por acá, van a comprar los pocos fundos que quedan y van a hacer casas tal cual allá al frente de la feria de animales, y van a hacer que nos vayamos (José Calfiñir, 2015).

Hoy, estos espacios que reclama como propios la comunidad Collinao, están a merced de la expansión inmobiliaria que se ha desarrollado fuerte en el sector. Y a pesar de los estudios de título realizados y los informes sobre la afectación, la comunidad no ha obtenido ninguna solución de parte del Estado. Entre el 2014 y el 2017 la comunidad buscó conseguir el reconocimiento de su desmedro territorial, pero con el cambio de gobierno su caso no prosperó. Y como se puede ver en el mapa 6 [arriba], ya existe una villa irregular



Mapa 6: Con límites rojos, la comunidad Juan Collinao; al sur, los terrenos en cuestión y más al sur, una villa. Fuente: Comunidad Juan Collinao (elaboración propia).

hacia el sur, lo cual hace suponer que la ciudad va avanzando en ese sentido desde Labranza.

Otro ejemplo del despojo es la situación de la comunidad Juan Painenao, la que fue reducida en la hijuela número 356 el año 1893 y a la que se le reconocieron ochenta hectáreas en su título de merced; allí fueron radicadas un total de veinte personas. Limitaba al norte con el antiguo camino entre Temuko e Imperial, al oeste y al sur con la comunidad Antonio Colines y al este con la comunidad Juan Huaiquinao. En la actualidad, de las ochenta hectáreas iniciales

que tuvo solo quedan veinte en sus manos, las otras sesenta –correspondientes al 67% del terreno– están en manos de personas chilenas y empresas privadas debido a las desafectaciones de suelos indígenas.

Mi suegro era dueño de esas tierras. Él después empezó a trabajar con los Aravena y ahí le corrieron el cerco. Lo amenazaron y le corrieron el cerco para quedarse con las tierras de él. El viejo tenía su *ruka* por ahí y los Aravena le corrieron la *ruka* con dos yuntas de bueyes y así el viejito se vino a quedar por acá arrinconado. Sería bueno que se recuperaran esas tierras porque ahí hay un *menoko* y en esa parte hay *gen*, el *menoko* tiene dueño, está el *genko*, *gen lawen*, el *piwchen*. *Fillke gen muli feymu. Muli ñi kompanoal winka, feymu muli taiñ inkayafiel* (Mercedes Nanculef, *kushe papay* de la comunidad Juan Painenao, 2020).

Al ver el desmedro en detalle, apreciamos que la Inmobiliaria Pocuro tiene 32.5 hectáreas, que la mencionada familia Aravena tiene 10.5 hectáreas, otros dueños suman 14.2 hectáreas y en caminos hay 2.8 hectáreas más de desmedro [ver imagen pág. 65]. Según el relato de la comunidad, algunas de estas compraventas fueron conseguidas bajo amenazas en un contexto de desprotección de las comunidades, y hoy, con el avance inmobiliario, representan una amenaza para la continuidad de la vida mapuche del lugar. Al desmedro territorial que sufre la comunidad Painenao se le suma que los terrenos desafectados –dentro de la comunidad y colindantes– se están rematando en sitios de internet. Debido a este avance inmobiliario, avalado por el Plan Regulador Comunal 2009-2016, han surgido problemas ambientales como microvertederos, abandono de mascotas, rellenos ilegales de humedales, movimiento de afluentes de agua, desechos domiciliarios en los esteros, robos de animales y otros que han alterado la vida de los *botxolweche* de manera negativa. De igual modo, la urbanización de una parte del territorio ha provocado el desplazamiento de algunas de las familias locales y el cierre de caminos.

Aravena era agricultor, sembraba trigo, sembraba de todo, remolacha, e iba comprando tierras. Don Sofanor Aravena. Y la hermana era dueña del molino, señora Fresia Aravena [...]. A lo mejor hasta cambiaban [las tierras] por harina, por-

que antes usted sembraba, no le echaba abono, y cosechaba la gente e iba a moler en carreta. Supongamos que llevaban cuatro sacos y vendían dos sacos y la dueña del molino le pedía un pedazo de terreno por molerle y así iban engañando a la gente y la iban quitando (Daniel Millalen, 2019).

En razón de esta situación, la comunidad mapuche Juan Painenao denunció públicamente la afectación ambiental y cultural que se ha estado generando por la destrucción de un *menoko* ubicado dentro de su título de merced pero que terminó en manos de la empresa Pocuro. A su vez, el *menoko* se encuentra a unos 400 metros de otro megaproyecto inmobiliario denominado “Loteo Labranza”, que consiste en la construcción y habilitación de 382 casas y 120 departamentos distribuidos en seis edificios de cinco pisos cada uno que ya fueron instalados en terrenos que están dentro del título de merced de la comunidad Antonio Colines, lo que evidencia la presión por las tierras mapuche en la comuna de Temuko.

Nosotros, los de la comunidad, estamos en completo hacinamiento por falta de tierra y las personas ajenas a la comunidad tienen sus grandes parcelas con tierra fértil, mientras que nosotros tenemos que salir a buscar tierra en media en las comunidades vecinas para poder sembrar. Y en cuanto a la crianza de animales, debemos tener un número limitado, esto por la falta de forraje. Ahora estamos recuperando las tradiciones antiguas y el mapuche *kimün*, estamos realizando *palin* e invitamos a los *lamgen* y *ñaña* de otras comunidades vecinas y ellos vienen a apoyarnos y comparten con nosotros. Esta demanda de recuperación de predios es para que las generaciones venideras continúen con este conocimiento y así no se pierda. Es por esto que necesitamos contar con un espacio propio para la realización de nuestras prácticas como pueblo mapuche y también resguardar nuestro *menoko* (Jobet Coliqueo, presidenta de la comunidad Juan Painenao, en la apertura de la carpeta de tierras de su comunidad, 2020).

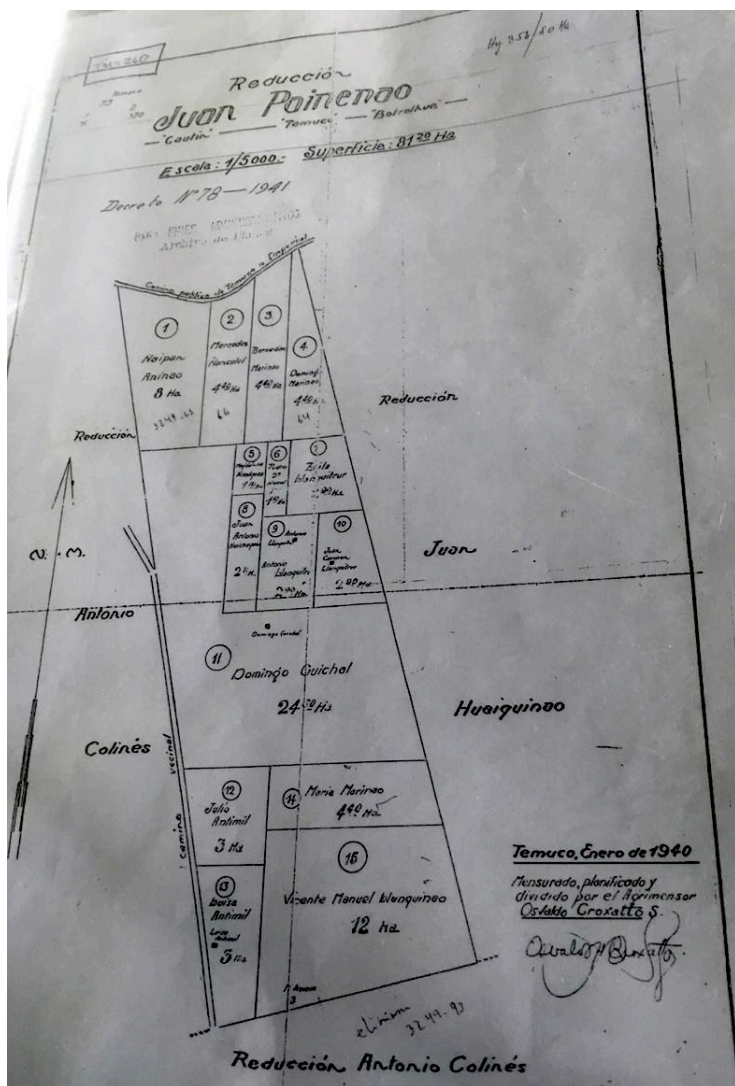
Tal como se puede apreciar en el mapa 7 [ver pág. 66], los terrenos del número 1 al 11 pertenecen a distintos herederos del título de merced, todas personas de origen mapuche. En la parte norte del

80 hectareas	TM	TM 260
Inmóvilizaciones Pucuro	9h	
Inmóvilizaciones Pucuro	13 h	
Elina Quarema Nalgedo	7h	
Inmóvilizaciones Pucuro	10,5h	
Fernando Quarema Nalgedo	2h	
Shady Quarema Nalgedo	1,5h	
Desconocido rol SL	3h	
sin nombre	1,8	
sin nombre	5,2	
sin nombre 32 5045	4,2	
60 hectareas		
Ocupados por		
Ocupación por gente no mapuche.		
Entrenitar a los negritos		

El desmedro del título de merced de la comunidad Juan Painenao representado en números. Elaborado por Jobet Coliqueo, presidenta de la comunidad Juan Painenao, en 2019.

título está el linde norte, antes sindicado como camino Temuko-Imperial, y si se compara con el mapa 8 [ver pág. 67], se puede observar que ese linde pasa a llamarse “Camino Trañi Trañi S-324”. También se puede ver que las antiguas divisiones 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 están modificadas, con otros dueños y a la venta como parcelas.

Esta afectación material, cultural y simbólica tiene en riesgo la vida íntegra y el *küme mogen* o buen vivir de las comunidades del territorio y en particular de la comunidad Juan Painenao. Por tanto, según señala la Ley Indígena en su artículo 20 letra b, se debe reconocer este desmedro y buscar vías de reparación que ayuden a solucionar este gravísimo problema que presenta la ocupación y presión por las tierras mapuche al interior de la comuna de Temuko. El rol de fiscalización del cuidado de las tierras indígenas está en la



Mapa 7: Las familias mapuche de los terrenos del lado sur de la comunidad Juan Painenao. Fuente: CONADI.



Mapa 8: Parte de la comunidad Juan Painenao en venta. El espacio que dice “Empresa Constructora Pocuro” es donde está el menoko mencionado. Fuente: yapo.cl, consultado el 2022.

Ley 19.253 en su artículo n° 13 y es deber de la CONADI llevarlo adelante, sin embargo, en estos casos se aprecia un notable abandono de los deberes.

Artículo 13.- Las tierras a que se refiere el artículo precedente, por exigirlo el interés nacional, gozarán de la protección de esta ley y no podrán ser enajenadas, embargadas, gravadas, ni adquiridas por prescripción, salvo entre comunidades o personas indígenas de una misma etnia⁶⁴.

Tras el caso del exsubsecretario Ubilla, que adquirió tierras indígenas ubicadas dentro de un título de merced, se activó la discusión sobre la compraventa irregular de tierras mapuche. En el citado artículo 13, la ley nos dice que las compras y ventas o permutas solo se pueden hacer entre personas de una misma etnia, por tanto, con este

⁶⁴ Ley 19.253, consultada en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>.

argumento los terrenos que están dentro del título de merced de la comunidad Juan Painenao y que hoy están en manos de personas no indígenas y empresas podrían ser recuperados por la comunidad. Lo mismo con el sitio de significancia cultural denominado Rukawe en Trañi Trañi.

El Primer Juzgado de Letras de Pucón determinó que las tierras adquiridas por el ex subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, son de carácter indígena, por lo que derivó los antecedentes a la Fiscalía Judicial de Temuco para establecer si se declara la nulidad de la transacción. El juez Mauricio Reuse “viendo el asunto siempre bajo el prisma del afán protector de la Ley indígena, no queda más que concluir que, teniendo dicho inmueble la calidad de tierra indígena, de ningún modo se puede acceder a la argumentación de que por la adjudicación y su efectivo declarativo, mute o se produzca la desafectación a tierra no indígena, pues de proceder así, por esta vía se estaría dando lugar a la desafectación del mismo, cuestión que no se encuentra contemplada de forma alguna en las normas de la Ley 19.253”⁶⁵.

El avance inmobiliario sobre las comunidades es un tema delicado en Temuko, donde ya se ha visto la instalación de loteos irregulares y poblaciones sobre títulos de merced. En la práctica la CONADI no está fiscalizando esta desafectación de terrenos indígenas y ya existen muchas familias atrapadas por la urbanización. Durante el gobierno municipal del exalcalde Miguel Becker (RN) se realizó un estudio-diagnóstico para cambiar el Plan Regulador Comunal con la consultora Territorio Mayor en el 2015-2016. Las comunidades señalaron que fue un proceso irregular que buscaba cambiar el uso del suelo de rural a urbano tanto de las comunidades como de los fundos que comenzaron a reivindicar –desde Labranza hasta Lirkay– en el 2015.

Acá invitaron a una sola persona de la comunidad y ni siquiera sabía a qué iba. Fue y allá le dijeron que era por el plan

⁶⁵ “Justicia declaró que terreno adquirido por Ubilla es *de carácter indígena*”, cooperativa.cl, 23-01-2020: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-la-araucania/justicia-declaro-que-terreno-adquirido-por-ubilla-es-de-caracter/2020-01-23/134824.html>



OF. ORD. N°

692

ANT.: Carta PRC (Prov. 3429 15/5/2015)

MAT.: Comunidades mapuche y PRC

TEMUCO,

12 DE MAYO 2015

DE: ALCALDE DE TEMUCO

A: ASOCIACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNA DE TEMUCO

Por medio de la presente, en el marco del estudio "Actualización Diagnóstico Territorial para Futuras Modificaciones al PRC de Temuco", se da respuesta a la carta ingresada a este municipio con fecha 15 de mayo del presente año, informando a usted:

- La Municipalidad de Temuco se encuentra plenamente dispuesta a participar en una mesa de trabajo conjunta tanto con las comunidades mapuche de la comuna como con otras instituciones públicas.
- Bajo esa misma premisa, la Municipalidad ha solicitado a la consultora Territorio Mayor en el marco del estudio (en desarrollo) "Actualización Diagnóstico Territorial para Futuras Modificaciones al PRC de Temuco" el estudio de la situación actual de la comunidades mapuche dentro del límite urbano de la ciudad, desarrollando actividades concretas como:
 - 9 Trawun y/o entrevistas con las comunidades identificadas dentro del límite urbano.

DÍA Y HORA	COMUNIDAD (ES)
05 de febrero de 2015 - 12:00 hrs	• José Chequian • Antonio Huaiquilaf • Nahuelhuen
06 de febrero de 2015 - 10:30	• Francisco Huirio Liennan
12 de febrero de 2015 - 9:00	• Huete Rucán
12 de febrero de 2015 - 12:00	• Juan Collpe
13 de febrero de 2015 - 10:00	• Antonio Collne
13 de febrero de 2015 - 15:00	• Juan Caniullán • Juan Neculqueo
16 de febrero de 2015 - 12:00	• Hueche Huenulaf
27 de febrero de 2015 - 10:10	• Antonio Huilcapan
05 de marzo de 2015 - 15:00	• Juan Currin
05 de marzo de 2015 - 17:00	• Hueche Cuminao

- Levantamiento de información territorial de comunidades mapuche dentro del límite urbano.
- Recolección de información territorial en instituciones públicas como: CONADI, Desarrollo Rural Municipalidad de Temuco, INDAP, Vialidad MOP, entre otras.

Carta de Miguel Becker, entonces alcalde de Temuko, a la Asociación Meli Lof en el 2015.

regulador. Entonces hicieron como que si nuestra comunidad hubiera participado y eso es mentira (Alexis Mariman, entonces presidente de la comunidad Antonio Huilcapan, ATML, 2015).

Dentro de las principales conclusiones que arrojó el estudio realizado por la empresa Territorio Mayor, mandatada por la municipalidad de Temuko, estuvo que los loteos irregulares representan un problema para las cerca de 26 comunidades mapuche que quedaron dentro del radio urbano y que hasta la fecha no han podido resolver este problema que deja sus tierras a merced de los capitales inmobiliarios. Una parte importante de estas 26 comunidades son parte del *lofmapu* Botxolwe, sobre todo por el crecimiento explosivo que

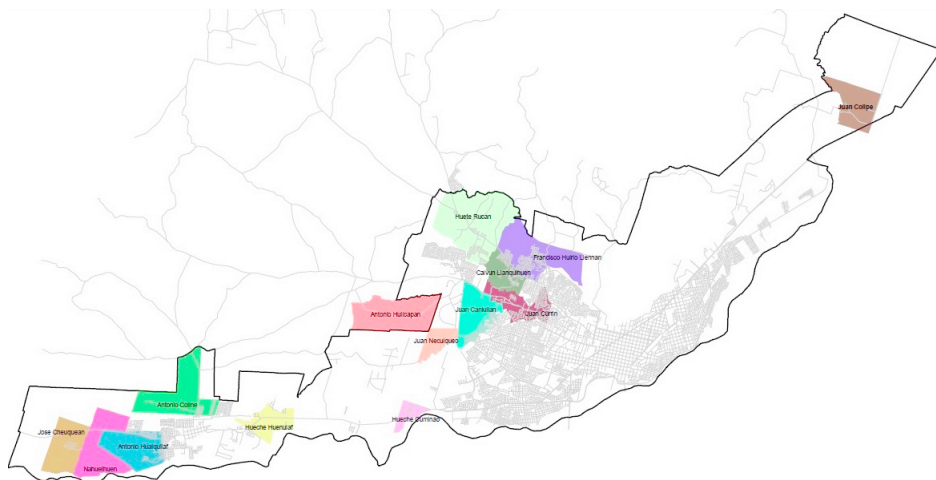
ha experimentado Labranza en la última década. El resto de comunidades de Botxolwe quedaron en el límite norte del radio urbano, expuestas como zonas interurbanas que tienen que convivir con la ciudad. La protección de la tierra mapuche en Temuko está sujeta a la voluntad política de la autoridad de turno, la que hasta ahora ha corrido el límite/cerco sin consultar ni considerar el desarrollo de las propias comunidades, tal como señala que debería hacerse el derecho internacional suscrito por el Estado.

Como todas las intervenciones históricas que se han cometido contra el territorio de Botxolwe, la llegada de modificaciones en el plan regulador comunal y la toma de decisiones sin la participación de las comunidades han generado efectos negativos hacia un grupo humano determinado. En razón de eso, la comunidad mapuche Juan Painenao y Antonio Colines del *lofmapu* Botxolwe entregaron una carta al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en el 2019 haciendo ver la futura afectación ambiental y cultural que se les viene encima producto del proyecto habitacional “Loteo Labranza”⁶⁶ que se encuentra a pocos metros del *menoko* hoy protegido por la Ley de Humedales Urbanos 21.202 (la cual no regula los permisos de edificación que se siguen otorgando en el territorio).

Hace años atrás, cuando quisieron trabajar ahí, desaguar el *menoko*, en la máquina sacó una culebra, un culebrón de dos cabezas según dicen y ahí el chofer dejó la máquina botada y se fue. Ahí tiene fuerza ese lugar, no es cualquier lugar, y todas partes donde hay humedad hay *gen* (Daniel Millalen, 2019).

Mediante ordinario n° 726, de fecha 18 de diciembre de 2018, se observó que la empresa de Luis Andrés Sáez Thielemann omitió la existencia de la comunidad colindante Juan Painenao y de la comunidad Antonio Colines y su proyecto se hizo sobre el título de merced de esta última. Acto seguido, el 3 de enero de 2019, el SEA remitió al titular del proyecto el informe consolidado de observaciones emanadas de reuniones de trabajo con los solicitantes y en el que se manifiestan las siguientes preocupaciones asociadas a la comunidad:

⁶⁶ Otros detalles de este proyecto se han señalado en la página 64.

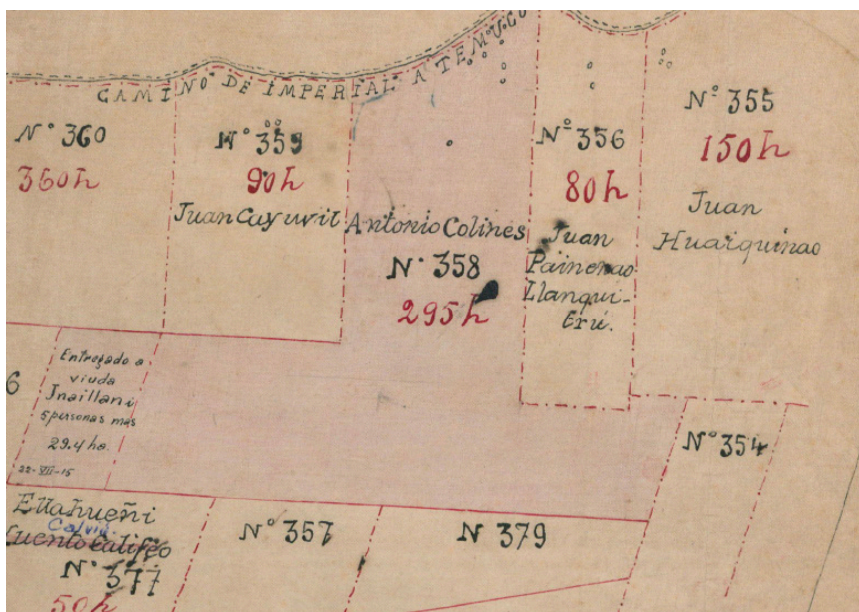
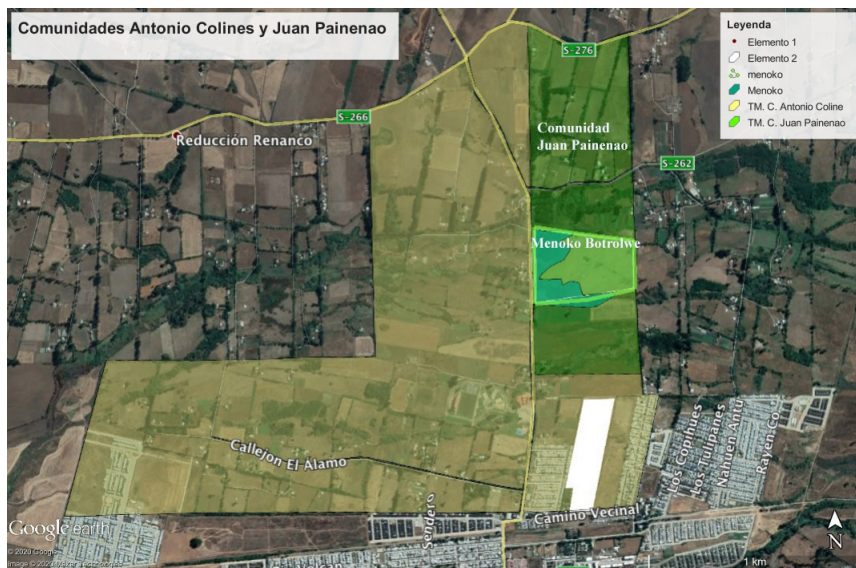


Mapa 9: Las comunidades que están en la zona urbana del Plan Regulador de Temuco.
Fuente: Plan regulador de la comuna de Temuco, Territorio Mayor, 2015.

- 1) Aclarar posible afectación de las emisiones de ruido sobre la tranquilidad del sector.
- 2) Aclarar los efectos que el proyecto podría producir con las condiciones de seguridad, tránsito y generación de microbasurales o depósitos de escombros.
- 3) Aclarar la relación del proyecto con los niveles de aguas subterráneas que existen en el sector y si existe posibilidad de contaminación de estas. Además, se solicita no considerar como posibilidad la extracción de aguas desde el *menoko* que presenta la comunidad.

Lo que la empresa respondió deja entrever la nula fiscalización de CONADI y otros órganos del Estado en materia de protección de las tierras indígenas, asunto estipulado en la Ley Indígena 19.253. Parte de la respuesta es la siguiente:

Es necesario aclarar que no existe claridad por parte de los entrevistados de la exactitud de los límites territoriales y pre-



Arriba: Mapa 10, impacto a las comunidades indígenas mapuche por el proyecto Loteo Labranza. Fuente: comunidades Antonio Colines y Juan Painenao, 2019. Abajo: Título de merced de la comunidad Antonio Colines. Al contrastarlo con el mapa 10 se ve que el Loteo Labranza se instaló sobre tierras mapuche.

diales para la definición de los territorios que pertenecen a las comunidades.

Cuestión que no es verídica, pues en el mapa 10 [p. 72] exponemos que existe vasta información que indica que el proyecto se realizó sobre el título de merced de la comunidad Antonio Colines. Las comunidades se sienten pasadas a llevar por la vorágine de la expansión urbana no planificada ni participativa. Para el territorio, el tema inmobiliario se ha transformado en una segunda “Pacificación de la Araucanía”.

Con fecha 20 de mayo del 2019, la Comisión de Evaluación de la Araucanía –presidida por el Intendente y donde además participan diversos seremis de gobierno– sesionó a favor de aprobar el proyecto de Loteo Labranza, actualmente finalizado. Ante la preocupación de las comunidades, la Comisión de Evaluación respondió que el terreno donde se emplaza el proyecto no es indígena, que no habría afectación al *menoko*, que no se contaminarían las napas de agua y que no se utilizarán los caminos de las comunidades. Además, indicaron que no había presencia de cementerios mapuche o hallazgos arqueológicos, situación que se contradice con el hallazgo en la Villa JMC-1 en el 2007⁶⁷, ubicado en el radio de un kilómetro alrededor de la cuenca del Fütxonwe.

En el acta de la comisión se señala que diferentes órganos del Estado se han manifestado favorables al proyecto, que no hay reparos ni desde lo ambiental, ni desde la Ley Indígena. Entre las instituciones del Estado presentes está la CONADI, quien también dio su favor al proyecto aun cuando el terreno en cuestión es parte del título de merced de la comunidad Antonio Colines. Esto es una grave falta a la protección de las tierras indígenas, asunto estipulado en la Ley 19.253 en sus artículos números 12 y 13, donde se reconoce que aun cuando estén en otras manos, las tierras indígenas no pierden su condición de tal y que el deber de la CONADI (Estado) es fiscalizar este tipo de situaciones.

En el año 2019, el gobierno de Sebastián Piñera propuso la modificación de la Ley Indígena, particularmente de sus artículos 12 y 13, que tienen directa relación con el arrendamiento, venta y permuta de tierras indígenas. Ante este escenario, algunas comuni-

⁶⁷ Ya se ha comentado de este hallazgo en la página 19.

“Durante la evaluación y de acuerdo a la caracterización arqueológica realizada mediante prospección pedestre y revisión bibliográfica, descritas en el Estudio de Arqueología de la DIA, se infiere que no existe evidencia de elementos patrimoniales arqueológicos, históricos ni antropológicos en el área de influencia del proyecto.”

Extracto del acta de la Comisión Evaluadora, sesión ordinaria n° 5/2019.

dades mapuche de Temuko (incluidas comunidades de Botxolwe) y personas del territorio se organizaron para defenderse de lo que catalogaron como un “traje a la medida de las inmobiliarias”. En un acto realizado en el gimnasio Campos Deportivos, dirigentes de las comunidades rechazaron la propuesta de Piñera y acusaron a los funcionarios de gobierno de incidir en las decisiones de las personas a través de los programas de desarrollo productivo local⁶⁸ y tras expulsar a los funcionarios de gobierno del gimnasio e interpelar a los dirigentes que se encontraban validando el proceso, señalaron sus acuerdos [ver página siguiente].

A fines del 2021 revivió un antiguo fantasma del pasado que amenaza con un megaproyecto extractivista a Botxolwe, Mollulko y a Rengalil, se trata del gas natural. Sobre este en “el crucero minero” se dice que: “...en la década de 1960, y posteriores, se hicieron hallazgos para la explotación de gas natural al interior de las comunidades indígenas, sin embargo, no prosperaron, por lo que no llegaron a explotarse”⁶⁹. Existen diez pozos de gas perforados durante el gobierno del expresidente Salvador Allende, entre 1971 a 1972, que en la actualidad están sellados y bajo reservorio natural de gas, todos en territorios ancestrales mapuche⁷⁰. Y se dice que a la persona que dio la autorización para hacer los trabajos relacionados a la extracción de gas no le fue bien⁷¹ “esa persona fue quedando de a poco ciego...”.

⁶⁸ Mapuexpress (2019).

⁶⁹ Núñez (2022).

⁷⁰ Núñez (2022).

⁷¹ Según relató la *gillatufe zomo* Cristina Martin Painemal de Tromen Bajo el 2022.

**Acta Comunidades Mapuche
de la comuna Temuko**

Las autoridades tradicionales, representantes de comunidades, organizaciones y asociaciones mapuche de la comuna de Temuko -abajo firmantes- manifestamos nuestra preocupación por el futuro de nuestro pueblo y de nuestro territorio. Tras reunimos, conversar y analizar sobre el espíritu de la modificación que se pretende hacer de la Ley Indígena N° 19.253, para lo cual se está desarrollando este procedimiento de consulta, que emana de la Resolución Exenta N°241 del Ministerio de Desarrollo Social y publicada en el Diario Oficial con fecha 9 de abril del 2019, conforme lo preceptúa el artículo N°18 del Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social. Respecto a estas operaciones desarrolladas unilateralmente desde el Estado, declaramos como líderes, autoridades tradicionales, dirigentes y personas mapuche de comunidades y organizaciones lo siguiente:

1. Rechazamos y solicitamos la anulación de la denominada Consulta Indígena, pues esta se ha transformado en un procedimiento de mala fe, que abre el paso al exterminio y aniquilación de las comunidades, mediante el paso de las tierras mapuche a un mercado de tierras, acrecentando la situación de dominio colonial que pesa sobre nuestra gente en nuestro territorio.
2. Reafirmamos que los mapuche somos, en cuanto colectivo e individuos, sujetos de derecho, tal como señalan los instrumentos jurídicos del Derecho Internacional como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Estados Americanos (OEA). Estos instrumentos mandatan que las consultas se deben hacer de buena fe y con la participación plena de las comunidades indígenas. Del mismo modo, amparándonos en la Constitución Política de la República de Chile, específicamente en sus artículos N°1 y N°5, se explicita que la finalidad del Estado es estar al servicio de los ciudadanos para su mayor realización con pleno derecho y garantías de la Constitución, además que es deber del Estado reconocer y respetar los derechos de los ciudadanos.
3. Considerando lo anterior, señalamos que en el proceso de Consulta se han evidenciado una serie de anomalías y una vulneración de estos protocolos, ya que en distintos intentos de

consulta en comunas y regiones ha habido hostigamiento y provocación policial, acarreó político de personas y amenazas a dirigentes a través de los programas sociales como los PDTI, aprovechándose de la situación de pobreza a la que fuimos sometidos tras la invasión cívico-militar y la anexión forzada de nuestros territorios -hace 137 años atrás- en la mal llamada "Pacificación de la Araucanía".

4. Señalamos que los temas a discutir no han sido demandado ni levantados por las comunidades mapuche, cuando debiesen ser ellas las que tomen tan crucial decisión. De esta forma advertimos que los verdaderos interesados en la modificación de la Ley son los grandes capitales empresariales que rondan en nuestro territorio, a saber: inmobiliarios, forestales, energéticos, mineros, acuícolas, entre otras, cuyos propósitos buscan profundizar el despojo y la explotación de nuestro Mapuche Mapu.
5. Denunciamos lo que ha ocurrido con la modificación del Plan Regulador Comunal 2016 de la comuna de Temuko, el cual se impuso a las comunidades con el discurso del "progreso" y el "desarrollo impuesto desde fuera", sin considerar nuestras demandas territoriales o reparaciones a las comunidades por las expropiaciones donde se han instalado loteos brujos, villas, poblaciones, vertederos y otros que han ido en desmedro de nuestro Mapuche Mogen. Como comunidades mapuche deseamos un "desarrollo", pero este debe estar asentado en nuestras propias lógicas e ideas basadas en el Kúme Mogen y el respeto al Itrofil Mogen de nuestra Mapu.
6. Enfatizamos que somos un pueblo respetuoso, diplomático y dialogante. Es por ello que instamos e invitamos al gobierno a abrirse a un diálogo honesto y de buena fe, sobre la base de temas trascendentales que apunten a un mejor vivir de nuestro Pueblo, cesando la represión a nuestras lamgen hortaliceras y la militarización en la región. En este sentido, demandamos:
 - a. Devolución de tierras, recursos naturales y territorio mapuche (deuda histórica).
 - b. Derechos de usos de agua para las comunidades y agua potable.
 - c. Acceso a viviendas (dignas y pertinentes) y mejoramiento de conectividad.
 - d. Reconocimiento de las vías de desarrollo propias.
 - e. Derechos lingüísticos y educativos, además de la oficialización del Mapuzugun en La Araucanía.
 - f. Resolver la política de los hogares estudiantiles de la Región.

g. Avanzar en materia de derechos políticos y sociales, tales como el reconocimiento Constitucional de los Pueblos Originarios -verdadero y no folclorizante-, autonomía política y administrativa, escaños reservados para los pueblos originarios en el Congreso y Ministerio de Pueblos Indígenas.

Temuko, Wallmapu 06 de julio del 2019

A continuación las firmas:

Hector Aillapen Namuly	Rol 6808930-1	
Shayenn Carpuco Diaz	18.196.851-6	
Alejandro Guindolop	84.1564977-7	
Angelica Estelero pinto	10.29.880-2	
Juan Carlos Diaz Niquiquen	7.572.153-6	
Clara Amilo Bana	15.651.042-6	
Ana Lucia Carriatello	11.539.753-2	
Louko Canth Tony M.	Temuko 1010	
Jacqueline Diaz M	10.964.207-4	
Yohana Tullapi Diehl	12.115.214-9	
Nina E Huendelman	16.316.781-6	
Sara C. Chibugicaya Cotiqueo	16.633.956-1	
Javier (Chibulhu) Pichard	13.125.55-0	
Elvener Huendelman	10.041.916-5	

Acta de los acuerdos del Txawün de Comunidades de Temuko tomados en el marco del proceso de consulta indígena impulsado por el gobierno de Sebastián Piñera que buscaba modificar la Ley Indígena, 2019.

Un nuevo foco de conflicto se avizora en los territorios mapuche de la localidad de Labranza, ubicada en el suroeste de la comuna de Temuco, a 622 kilómetros al sur de la capital, Santiago, en virtud de los hallazgos de gas natural en esta zona temuquense, lo que despierta la preocupación de las comunidades de este pueblo originario. Organizaciones mapuche de Labranza, como el Txawün Comunidades Temuko (en español, ‘Asamblea de Comunidades de Temuco’), han manifestado su preocupación por el resguardo de sus derechos sociales y políticos, así como han rechazado la instalación de proyectos inmobiliarios, de acuerdo a una consulta que buscaba modificar la ley indígena en favor de dichas corporaciones en 2019⁷².

Según estudios de ENAP, se señala que existen “arenas permeables con agua salobre”, lo que demuestra que hay gas natural en la zona mencionada: aproximadamente 30 mil metros cúbicos de gas. También se señala en la nota que “las arenas gasíferas no permiten el desarrollo de producción comercial en la cuenca de Labranza”, pero que el área sí tiene “buenas perspectivas”. ¿Qué puede significar “buenas perspectivas” para las comunidades que no han sido consideradas para dialogar sobre el tema y sus afectaciones?

Los representantes de este pueblo originario han criticado que, ante estos hallazgos en Temuco y Labranza particularmente, no se les considere sistemáticamente, tal como dieron a conocer en un comunicado, emitido por el Txawün Comunidades Temuko. [...] Otro factor que hace más compleja esta coyuntura es la desidia de las autoridades ante las exigencias de los mapuches para modificar el plan regulador de la comuna de Temuco entre los años 2009 a 2016, que tiene a 26 comunidades dentro de la zona urbana, desafectando la tierra y poniéndola a disposición de las inmobiliarias y otros capitales nacionales e internacionales, explican a la opinión pública desde la comunidad indígena⁷³.

Los yacimientos de gas natural colindan con sitios de significación cultural mapuche como el antiguo *gillatuwe* de Fütxonwe y el ce-

⁷² Núñez (2022).

⁷³ Núñez (2022).

menterio o *eltun*. Según se denuncia, se vulneraría sistemáticamente el Convenio 169 de la OIT, el que hace referencia en su artículo 2 a la participación de las comunidades indígenas en temas que les afecten, así como en los artículos 5, 6 y 7 habla sobre el derecho a las prácticas culturales y religiosas. Esto también es sostenido por la legislación local, encarnada en la Ley Indígena 19.253, en relación al derecho a culto⁷⁴.

[Las comunidades organizadas en el Txawün de Comunidades de Temuko] han criticado que no se les considere y [...] se les niegue políticamente como sujetos de derecho, acto por el cual se les pasa a llevar con violencia, tal como se ha venido realizando desde la época colonialista. Existe una oposición abierta en diferentes sectores indígenas que albergarían este recurso natural, tales como Tromen, Mollulko, Botrolwe y Rengalil, pese a que desde fuentes oficiales no habían querido revelar los nombres de los sectores de interés, y advierten en su comunicado “que no están disponibles para ningún tipo de extractivismo que destruya el lugar donde vivimos”, así como precisan que el municipio de Temuco “debe ser un garante de nuestros derechos”⁷⁵.

⁷⁴ Núñez (2022).

⁷⁵ Núñez (2022).

Wechuy ta zugu

Conclusiones

Es sabido que las comunidades mapuche de Temuko han sido tratadas de ser “el cinturón suicida” del progreso y el desarrollo urbano⁷⁶. Esta lógica de pensamiento ha hecho que las relaciones dicotómicas entre lo urbano y lo rural sean abismales: al mismo tiempo que a pocos minutos hay *wifi* en hermosas plazas públicas, luz eléctrica, calles pavimentadas, buena locomoción, agua potable y buenas escuelas, se encuentren casas sin luz, gente sin agua y niños caminando entre microbasurales para llegar a sus escuelas. Ya lo planteó la gente de Boyeko: en Temuko se vive todos los días el racismo ambiental.

Desde la perspectiva del derecho internacional, es fundamental que los mapuche sean consultados y participen de acuerdo a sus instituciones en cada proyecto que pueda afectar su espacio territorial. Por ello resulta relevante comprender, desde el ámbito de la construcción social del territorio mapuche, que existen espacios de significancia cultural muy relevantes que deben ser salvaguardados para el bienestar común, lo que nos lleva al *Küme Mogen* (buen vivir) y *Küme Felen* (bien estar) como principios que norman la vida mapuche en relación con su *Azmapu* (características territoriales) y *Azmogen* (prácticas culturales)⁷⁷.

Los pueblos indígenas están protegidos según el marco del derecho internacional amparado en la Declaración Universal Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la ONU y también en el Convenio

⁷⁶ Ver cita del *El Diario Austral* en página 37.

⁷⁷ Miguel Melin (2016), p. 223.



En el camino Trañi Trañi-Kowilwe, un microvertedero de muchos instalados en comunidades (Imagen: Danko Mariman, 2015).

160 de la OIT. Por tanto, los Estados que han suscrito de buena fe y ratificado estos instrumentos en sus territorios asumen el deber de respetar y proteger lo que sugieren. Así también los pueblos indígenas han logrado avances en materia de protección de sus derechos individuales y colectivos al interior de los Estados que habitan y Chile no es la excepción. La legislación local tiene la Ley Indígena 19.253, que emite directa influencia hacia el mundo indígena y además crea mecanismos para la protección de los nueve pueblos que reconoce, entre ellos el mapuche.

La Ley Indígena 19.253 formó parte de las demandas de una porción mayoritaria del movimiento mapuche durante el proceso de transición de la dictadura a un régimen democrático. Y también conformó la parte sustantiva de los acuerdos del movimiento mapuche y los demás pueblos indígenas con la Concertación de Partidos por la Democracia durante dicho periodo. Su implementación, a partir de marzo de 1994, luego de asumir la presidencia Eduardo Frei Ruiz-Tagle, se llevó a cabo en un contexto de altas expectativas por parte de las organizaciones indígenas que fueron sus impulsoras.

No obstante, la política de inserción de Chile en los mercados mundiales, que se basaba en un modelo económico extractivista, avanzó sus fronteras hacia los territorios indígenas⁷⁸ y probó en los hechos la debilidad institucional de la CONADI al interior del Estado y la subordinación de la Ley Indígena a las leyes sectoriales que regulan las políticas económicas.

La concepción global de dicha política señala su desapego de las directrices del Derecho Internacional indígena. Esto incide principalmente en la falta de reconocimiento a los pueblos indígenas sobre sus tierras ancestrales y sus recursos naturales, contenidos en el concepto de *territorios indígenas*⁷⁹.

Artículo 12⁸⁰. Son tierras indígenas:

1°. Aquellas que las personas o comunidades indígenas actualmente ocupan en propiedad o posesión provenientes de los siguientes títulos:

a) Títulos de comisario de acuerdo a la ley de 10 de junio de 1823.

b) Títulos de Merced de conformidad a las leyes de 4 de diciembre de 1866; de 4 de agosto de 1874, y de 20 de enero de 1883.

[...]

2°. Aquellas que históricamente han ocupado y poseen las personas o comunidades mapuche, aimaras, rapa nui o pascuenses, atacameñas, quechuas, collas, kawaskhar y yámana, siempre que sus derechos sean inscritos en el Registro de Tierras Indígenas que crea esta ley, a solicitud de las respectivas comunidades o indígenas titulares de la propiedad. [...]

El año 2007, la Asamblea General de la ONU adoptó, con el voto favorable de 144 estados miembros, entre ellos Chile, la Declaración

⁷⁸ Como explica Toledo (2006).

⁷⁹ Observatorio Ciudadano (2009), p. 295.

⁸⁰ Artículo 12 de la Ley 19.253. En:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>

de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Esta declaración expresa que los pueblos indígenas, como colectivos y como individuos, pueden gozar de las libertades fundamentales del Derecho Internacional. Entre ellas destacan los derechos políticos y culturales, tales como el derecho a la libre determinación, “y el derecho de autonomía o al autogobierno, estos últimos, en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales (artículo 4)”⁸¹. De acuerdo al interés de esta investigación, las principales recomendaciones de esa declaración se encuentran de la forma que sigue en los artículos que se mencionan.

El artículo 5 dice que los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, mientras que el artículo 11 número 1 menciona que los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, lo que incluye el derecho a mantener y proteger sus manifestaciones culturales pasadas e históricas. Así también en el artículo 13 número 1 se indica el derecho a revitalizar, utilizar y transmitir sus propias historias, lenguas, tradiciones, filosofías y nombres propios. Y finalmente, el artículo 23 señala que estos pueblos tienen derecho a determinar y elaborar sus propias prioridades y estrategias para su desarrollo⁸².

A su vez, el convenio n° 169 de la OIT establece una serie de orientaciones para tratar la temática indígena en Chile. Y en particular, el reconocimiento a las aspiraciones de los pueblos a ejercer el derecho a la libre determinación en sus territorios y a través de sus propias instituciones dentro del marco del Estado, tal cual señalaba la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI):

Artículo 2:

- 1) Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

⁸¹ Aylwin (2010), p. 2.

⁸² Aylwin (2010), p. 3-10.

2) Esta acción deberá incluir medidas: [...] que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones [...].

Artículo 5:

1) Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

a) Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente [...].

Artículo 6:

1) Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente [...].⁸³.

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas es fundamental para avanzar hacia un Estado moderno y democrático. Chile es miembro de la Comisión para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD⁸⁴, y existen instrumentos internacionales de derechos humanos que están ratificados por el Estado que entregan medidas, orientación y recomendaciones que los gobiernos pueden seguir. Entre ellos, el reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas, lo que presupone una buena disposición del Estado para ajustar su ordenamiento político-jurídico para resguardar los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas⁸⁵.

⁸³ *Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales*, p. 19-26.

Tomado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf.

⁸⁴ Aylwin (2009), p.5.

⁸⁵ En este sentido, el escenario en que se encuentra hoy el país, en proceso de crear una nueva constitución, es óptimo para estos fines.

Existe una afectación real al territorio de Botxolwe, lo que requiere de mitigaciones importantes y estudios serios sobre el perjuicio cultural y ambiental al territorio y sus comunidades. Una medida de compensación ya establecida es la del reconocimiento de la aplicabilidad del artículo 20 letra b de la Ley Indígena, la cual señala que se deberá enmendar con tierras a las comunidades afectadas, y para el caso del territorio de Botxolwe esto aplica plenamente. En este sentido, aún existen franjas de terrenos (fundos) que bien podrían ser comprados a las comunidades locales para su desarrollo y la preservación del recurso hídrico.

Los órganos del Estado que son miembros de la Comisión Evaluadora en los proyectos inmobiliarios deben preguntarse cómo pueden afectar estas instalaciones a la vida cotidiana de las comunidades mapuche que se ven amenazadas por el avance inmobiliario sobre sus territorios. Lo que en palabras de la académica hindú Gayatri Chakravorty Spivak se traduce en que los grupos dominantes imponen condiciones a los grupos subalternos en el nombre del desarrollo y progreso (una vieja retórica), perpetuando así la condición colonial de dominación política que se vive dentro del Estado, para nuestro caso.

El *menoko* dentro del título de merced de la comunidad Juan Painenao finalmente fue reconocido como humedal urbano en el 2020⁸⁶. Hoy hace falta que el municipio interceda ante la empresa Pocuro para que sea devuelto a la comunidad en el marco de una co-administración que permita resguardarlo y repararlo tras años de daño. En este sentido hay que pensar en la preservación y cuidado de las aguas, en la educación y justicia ambiental.

El humedal siempre ha existido, esto siempre ha sido un humedal, ahí hay junquillo; en ese tiempo había más árboles pero ahora ya no quedan. Había más arbolitos de pitra, temo, pero después se fueron terminando de a poco [...]. En los potreros había también harto hualle, ahora ya no quedan; más allá, cerca de Labranza, había unos laureles así gruesos (Daniel Millalen, 2019).

El pueblo mapuche tiene sus propias formas y autoridades y sus territorios están protegidos por la ley. Además, el derecho inter-

⁸⁶ Tema tratado en la página 64.

nacional ha generado mecanismos para resolver estas materias de derechos, por tanto, es deber del Estado proporcionar los canales de comunicación necesarios entre los privados y las comunidades. Pero lo que no puede suceder es que se vulneren los derechos de los pueblos indígenas, quienes deben decidir sobre el futuro de sus intereses y territorios de manera libre.

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo [...] Considerando que la evolución del derecho internacional desde 1957 y los cambios sobrevenidos en la situación de los pueblos indígenas y tribales en todas las regiones del mundo hacen aconsejable adoptar nuevas normas internacionales en la materia, a fin de eliminar la orientación hacia la asimilación de las normas anteriores [...]; Reconociendo las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven [...] adopta [...] el siguiente Convenio⁸⁷.

Se requieren importantes medidas para proteger al *lofmapu* Botxolwe como un territorio patrimonial e histórico dentro de la comuna de Temuko. La cuenca del Botxolwe no puede estar a disposición del desarrollo inmobiliario porque es un gran humedal y asentamiento humano milenario. Fütxonwemapu es el hogar de cientos de familias mapuche descendientes de los primeros habitantes de estos valles, por tanto, entre otras cosas, se requiere la total apertura del camino Botrollhue S-280, que corresponde al camino ancestral usado por los distintos *lof* para desplazarse y que fue cerrado tras desafectarse los títulos de merced por los que pasa y por haberse instalado en sus inmediaciones un condominio exclusivo. Su apertura permitiría reconectar el territorio y su memoria y a la vez eliminar las barreras de la colonización y la violencia.

Las comunidades mapuche del *lofmapu* Botxolwe tienen abiertas sus carpetas de tierras para el artículo 20 letra b de la Ley Indígena y requieren que se les compren los terrenos colindantes que hasta la actualidad tienen carácter de rural y agrícola. Se entiende que esta

⁸⁷ Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, p.16. Tomado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf.



Koyagtun en la Cruz Baja para deliberar sobre la situación del mapuzugun; en él se acordó oficializarlo en la comuna de Temuko mediante un decreto municipal. Participaron autoridades tradicionales de la comuna, dirigentes, educadores tradicionales, profesores y el alcalde de Temuko, Roberto Neira (Imagen: Bernardo Huaiquilao, 2021).

medida busca una reparación ante los acontecimientos ocurridos por la llegada del Estado y la población colona, o en otras palabras, busca un nuevo comienzo. Las familias de las comunidades necesitan terrenos para trabajar, para hacer casas, para el desarrollo del *palin*, del *gillatun* y de muchas otras expresiones de la cultura mapuche que han sido afectadas por la reducción e injusticias pasadas que hasta hoy no han sido reparadas. La presencia de las comunidades garantiza que se proteja este paraíso ecológico o *fütxa mogewe* porque así lo hicieron por cientos de años antes de la llegada del Estado chileno.

En este sentido el *koyagtun* o parlamento mapuche ha sido definido como una metodología propia de las comunidades mapuche de Temuko y como una herramienta en base al derecho a la libre determinación. Es por eso que el 2021 se reunieron autoridades tradicionales del mundo mapuche de la comuna de Temuko de 25 territorios, entre ellos Botxolwe, en un *koyagtun* donde se deliberó



Koyagtun en Botxolwe donde las autoridades tradicionales mapuche, junto con dirigentes y el alcalde de Temuko, deliberaron a favor de construir una ordenanza participativa por el mapuzugun a nivel comunal (Imagen: Txawün de Comunidades Mapuche de Temuko, 2021).

de forma autónoma en torno a exigir el reconocimiento del mapuzugun como un idioma oficial en la comuna. Y desde allí se fijó un segundo *koyagtun* para iniciar el proceso de construcción de una ordenanza en conjunto con la municipalidad de Temuko.

El 29 de noviembre del 2021 se realizó el *koyagtun* de Botxolwe, espacio en el cual las autoridades tradicionales, dirigentes, profesores, educadores tradicionales e interesados discutieron cómo revitalizar el idioma. Se definió conversar sobre el idioma a través de distintos temas como educación formal, inmersión, educación mapuche, salud, mapuche *awkantun*, artes y oficios e *itxofill mogen* o biodiversidad. Y se estableció que todos los insumos que se obtengan tras recorrer los *lofmapu* de la comuna servirán para establecer las principales demandas de las comunidades de Temuko a las que se buscará darles solución en el actual contexto de elaboración de una nueva constitución en democracia.



Sesión en el Concejo Municipal de Temuko de la mesa Witxampuramtuyaiñ taiñ mapuzugun, que nació del Koyagtun de Botxolwe, y que buscaba una ordenanza por la oficialización del idioma en la comuna (Imagen: Danko Mariman, 2022).

Con el ánimo de sentar precedentes para solucionar los temas que afectan a las comunidades de Temuko, estas han buscado formas de organizarse y levantar sus propios temas ajustándose a lo que establece el derecho internacional. Y en el intento de generar nuevos insumos para la discusión se presentaron dos iniciativas de norma a la Convención Constitucional en el marco del proceso constituyente que se está llevando adelante en Chile. La primera tiene que ver con la protección y revitalización del mapuzugun y la segunda, con la protección de los títulos de merced ante el avance inmobiliario. Comunidades de Botxolwe y otros territorios patrocinaron las iniciativas que se presentaron en formato bilingüe [ver pág. 91 y 92].

Este trabajo permite comprender que las comunidades y organizaciones mapuche de la comuna de Temuko han buscado solucionar sus problemas a lo largo de los gobiernos democráticos. Sin

DEMANDAS Global	DEMANDAS TERRITORIALES
- CONSTITUCIÓN PLURINACIONAL - RECONOCIMIENTO HISTÓRICO AL DESPOJO E INVASIÓN AL TERRITORIO MAPUCHE. - ESPACIO RESERVADO - PROCESO VINCULANTES. - DESMILITARIZACIÓN DE WALL MAPU. - INCORPORAR LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES DEL CONVENIO 169 DENTRO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN - PLURINACIONALIZAR el agua y los recursos naturales. - APOYAMOS LAS DEMANDAS DEL PUEBLO CHILEÑO Y DENUNCIAMOS LA VIOLENCIA DE ESTADO QUE NOSOTROS COMO PUEBLO LA HEMOS VIVIDO POR AÑOS. AL MISMO TIEMPO EXIGIMOS LA RENUNCIA DE SEBASTIÁN PIÑERA.	- AUTO GOBIERNO - PLAN REGULADOR COMUNAL RURAL - RETIRO DE LAS FORESTALES EN WALL MAPU - PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL MAPUCHE - RECUPERACIÓN DE TOPONIMIA MAPUCHE (Calles, AVENIDA, ETC.) - RECUPERACIÓN DE TIERRA Y ESPACIO DE SIGNIFICACIÓN CULTURAL MAPUCHE - EDUCACIÓN MAPUCHE Y ADMINISTRACIÓN PROPIA - OFICIALIZACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL MAPUZUWEN - PROGRAMA DE SALUD MAPUCHE EN LA SALUD PÚBLICA Y EN LOS TERRITORIOS MAPUCHE, CON ADMINISTRACIÓN PROPIA

Las demandas de las comunidades mapuche organizadas en el Txawün de Comunidades de Temuko que en 2019 realizaron un "Txawün Constituyente" en Lirkay a raíz del denominado "estallido social" iniciado en octubre de ese año (Imagen: Txawün de Comunidades de Temuko, 2019).

embargo, han encontrado muchos obstáculos de parte de la institucionalidad del Estado y de particulares que han vulnerado sistemáticamente las leyes. Se requieren medidas urgentes para salvaguardar el patrimonio territorial y cultural mapuche que hoy está en riesgo por múltiples factores surgidos tras la creación del pueblo de Temuko y Labranza, situación que tiene en riesgo la continuidad del mapuche *mogen* de los primeros habitantes de Temuko, los *botxolweche*.

A pesar de todo lo escrito, las memorias, la historia documentada y los últimos acontecimientos, aún queda mucho por rescatar y contar de la riqueza de la memoria de cada familia de Botxolwe⁸⁸.

⁸⁸ Hoy se rumorea que hay grandes planes para el estero Botxolwe, ¿qué pasará en relación a eso? Sin duda generará más insumos para continuar la historia viva del territorio.

Parafraseando al *peñi* Samuel Melinao: hay familias mapuche que llegaron buscando refugio en los tiempos del Fütxa Malon, hay familias *winka* que adoptaron apellidos mapuche y quedaron radicados en el territorio, hay niños que fueron dejados a cambio de canastos de trigo tras la pobreza y la hambruna que generó la guerra, la invasión y la radicación de los *lofmapu*, y “también hay secretos...”⁸⁹. Botxolwe es un territorio vivo con mucho *newen* y esta historia preliminar busca brindar antecedentes que permitan construir un Botxolwe *ñi tukulpazugun* más amplio y ponerlos a disposición del territorio, los *lofche* y de los interesados en conocer más de la memoria e historia antiguas de los primeros habitantes de Temuko.

⁸⁹ Melinao, 2022.

Iniciativa de norma sobre el mapuzugun presentado a la Convención Constitucional por el Txawün de Comunidades Mapuche de Temuko el año 2022 en versión bilingüe.

Mapuzugun ñi witxampuramtun zugu ka pu mapuche ñi kimeltun zugu, tufachi zugu txipayay pu mapuche ñi wiñolelgetunmew.

Txoy zugu XXX Tati Estawkelluntukuaymapuzugun ñi witxampuramtun, femgechi tufachi zugu muleay kom mapu mew mulemüm mapuche, ka tufachi zugu mew müleay kiñe azkunun zugu wintxampuramgetuel ta mapuzugun, femgechi pu mapuche txawun mew elzuguay ñi chumgechiinayael ta tufachi zugu, femgechitufachiazkununllitunzugu zoy mari txipantu muley ñi amulafiel.

Tati Estaw muley ñi kumeltugeal tati mapuzugun kom chillkatuwe ruka mew, ka muley ñi kimeltugeal kom txoy txokichechillkatukelukimeltun mew, tufachi zugu llituayzoyzopichikeche mew ka wechuayñizolkimeltuwe mew, ka muleayfill mapu pülemapuzugupeyüm, kimeltuwemapuzugun kom che ñi mapuzugürpuael.

Ka tati azkunun zugu kimeltuaeltxipayaymapuche txawun mew, femgechi tufachi zugu muley ñi nieael pu mapuche ñi kizuke ñi az, ka tufachi zugu ayentunual ta che, fey mew pu mapucheelzuguay ñi chumgechikimeltuaetewkimeltun zugu ñi mapu mew.

Tufachi zugu tati estaw muley ñi pegelael ka muley ñi azümelael ta che, femgechiamulzuguay tati kom amulzugunwe mew, llowzugupeyüm (radio) mew, pepeyüm (tv) mew, chafzuguwe (redes sociales), rüpü ñi wirintukupeyüm, ka amulzuguatetw kom pu txokinche mulelu tufachi mapu mew.

TXAWÜN 
COMUNIDADES TEMUKO

Sobre los derechos lingüísticos del pueblo mapuche y la educación propia en los territorios como medida de reparación histórica

Artículo xxxx El estado promoverá la revitalización del idioma Mapuzugun mediante la co-oficialización de este en regiones y comunas donde exista presencia mapuche, para lo cual se implementará un plan de revitalización participativo que defina acciones y las áreas a intervenir, dicho plan debe considerar una planificación mínima de 10 años en una primera etapa, con recursos para su implementación. El estado garantizará la incorporación del idioma Mapuzugun en todos los niveles del sistema educativo, desde la primera infancia hasta la universidad con espacios asegurados para la inmersión lingüística, con talleres abiertos para funcionarios públicos y ciudadanía en general.

Los contenidos y programas educativos deberán contemplar las demandas de comunidades educativas mapuche en cuanto a una educación pertinente, no racista, con contenidos y espacios propios y con autonomía para definir las formas y metodologías más pertinentes de acuerdo a cada contexto territorial.

Para asegurar la difusión y sensibilización de esta medida, se establecerá su uso por medios masivos de comunicación como radio, televisión, redes sociales, propaganda vial y otras iniciativas posibles desde la institucionalidad.

TXAWÜN 
COMUNIDADES TEMUKO

Iniciativa de norma sobre la protección de los títulos de merced y territorios mapuche presentado a la Convención Constitucional por el Txawün de Comunidades Mapuche de Temuko el año 2022 en versión bilingüe.

Pu mapuche ñi mapu ñi norümzugupeyüm zugu; waria ñi chew ñi puwün ñi azkunun mew, lof ñi chew ñi puwün ñi azkunun mew, ka azentunwirin mapu (título merced), ka tati winkatxokinche zewmakelu ka fenzekeluwinka ruka.

Txoy norümzugupeyüm: Tati Estawkulluntukualuñi yamael pu mapuche ñi mapu, falintugealukom pu mapuche ñi chumtepüwün ñi mapu, ka zoyfalintugeay pu mapuche ñi azkununwirin mapu, ka zewmayayawirin mapu ka azwirinwarianorümzugual.

Ka tati Estaw zewmayay txawun ñi ramtuel pu mapucheyamüñmagenolu ñi mapu, fey egünelzuguagünñi norümafiel ta tufachi zugu. Kom pu mapuche che mulelu ta tufachi zugu mew ramtugeay. Tati Estaw muley ñi inkayael pu mapuche ñi mapu ñi rüñiael ñi mapu, ñi kuñiwutukuel ñi kom mulelu mapu mew, ka ñi kuñiwutukuelitxokomfillemzugu pekenoel, fey femgechi muley ñi llamgeal pu mapuche ñi azmongen, ñi lawentuken, ñi feyemtuken, ñi kuzawken, ñi kizüazküzawken, ñi mapuche gen ka ñi kumefelen ñi mapu mew.

Tati Estawinkayay pu mapuche ñi mapu, muleletxokinche witxampuramkeluwinka ruka zuamnielu pu mapuche ñi mapu, ka mulelewariakupakonlemapuche mapu mew, ka mulelewelulkan zugu, ka mulelekumelkakunun mapu, ka mulelepichikewariakumelkakununragiñmapuche ñi mapu mew, kamulelewinka txokinche küpagillalupapuche ñi mapu, femgechi kom tufachi zugu nielu tufachi zuam tati estawkatxutuay, ka wulzuguayamulzugupeyüm mew che ñi azümael ka ñi gewenuel ta tufachi zugu mapuche ñi mapu mew.

TXAWÜN 
COMUNIDADES TEMUKO

Sobre los derechos territoriales del pueblo mapuche; los planos reguladores urbanos, rurales, títulos de merced y el mercado inmobiliario.

Artículo xxxx El Estado promoverá y respetará la tenencia de tierra mapuche, reconociendo los territorios indígenas y en especial los títulos de merced como límite mínimo al desarrollar y estructurar los planes e instrumentos de planificación y regulación urbana y rural comunal- Planos reguladores.

Al mismo tiempo desarrollará una consulta indígena pertinente, vinculante para las comunidades indígenas que se vean afectadas con el crecimiento inmobiliario en las comunas que corresponda.

El Estado debe garantizar la protección e integridad de las tierras mapuche con miras a que puedan permanecer como tales y como un patrimonio material e inmaterial del pueblo mapuche, considerando el desarrollo de las prácticas culturales propias del pueblo tales como las medicinales, las religiosas, las productivas, las artísticas y otras como el derecho a la identidad y a no migrar y permanecer en el territorio de origen.

El Estado velará por la protección de los territorios y las tierras indígenas frente al interés del mercado, el avance inmobiliario, los arriendos fraudulentos, el cambio de uso de suelo, las villas irregulares y la especulación inmobiliaria, a través de todas las iniciativas posibles desde la institucionalidad, y promoverá un proceso de sensibilización a través de medios masivos sobre la temática.

TXAWÜN 
COMUNIDADES TEMUKO

Glosario de palabras en mapuzugun

Azkintuwe: Mirador.

Azmapu: Características de un lugar determinado.

Azmogen: Características de la vida.

Botxolweche: Gente de Botrolhue.

Chaiwa: Pez.

Chaw genechen: Literalmente, padre todopoderoso como interpretación del Dios todopoderoso. / Genechen: Dominador; controlador y guiador de los hombres (Catrileo, p.263).

Chilwe: Chiloé.

Eltun: Lugar de entierro.

Filkun: Lagartija (Catrileo, p. 212).

Foki: Enredadera conocida como boqui (Catrileo, p. 158).

Foye: Canelo (Catrileo, p. 154).

Fütronwe: Literalmente, lugar que humea.

Futra mogewe: Literalmente un lugar de mucha vida. Humedal.

Genemapun: Literalmente el dueño de la tierra, hace alusión a un fuerza o deidad que controla un espacio.

Genlol: Literalmente, cueva del dueño.

Gillatun: Ritual que se realiza conforme a las tradiciones (Catrileo, p. 254).

Gillatuwe: Sitio ceremonial (Catrileo, p. 255).

Gürü: Zorro (Catrileo, p. 192).

Itrofill mogen: Biodiversidad.

Kalhueque: Pelo de alpaca.

Kila: La quila (Catrileo, p. 156).

Kimün: Saber, conocimiento.

Kirke: Lagarto.

Koipo: Coipo, roedor nativo de agua.

Kokori: Peuco o aguilucho.

Kolihueque: Alpaca café.

Kollimamüll: Árbol arrayán.

Koyagtun: Parlamento.

Kulliñ: Animal. Forma de pago o dinero (Catrileo, p. 190).

Kume felen: Bien estar.

Kume mogen: Buen vivir.

Lafken mapu: Lafken: Océano; Lafkenmapu; tierra oceánica.

Lewfu: Aguas profundas (Catrileo, p. 143).

Lin: Pasto conocido como ratonera.

Linge: Árbol de lingue.

Lloika: Loica.

Lofmapu: Territorio.

Lonko: Jefe de la comunidad (Catrileo, p. 269).

Maiten: Árbol de maitén.

Makewe: Lugar de maqui.

Mallin: Aguazal: agua detenida en sitios bajos u hondos.

Masew: Camarón de vega.

Mawizantu: Monte, montaña.

Menoko: Ojo de agua.

Metawe: Cacharro; cántaro de greda (Catrileo, p. 107).

Millaweke: Alpaca dorada.

Mogen: Vida.

Newen: Fuerza física y espiritual.

Newen zelliñ: Literalmente la fuerza del volcán.

Newentun: Literalmente, hacer fuerza para algún fin.

Ñi tukulpazugun: Su historia.

Pailahueque: Alpaca echada.

Palin: Juego de la chueca.

Pillü: Garza bueyera.

Pitra: Árbol de pitra.

Pullinke: Rana (Catrileo, p. 212).

Purün: Baile; danza (Catrileo, p.261).

Rakiñ: Bandurria.

Rawinñma: Loro.

Ruka: Casa; habitación (Catrileo, p. 96).

Rukawe: Lugar donde se construyen casas (Catrileo, p. 97).

Rügi: Colihue.

Rüme: Junquillo de tallo alto (Catrileo, p. 161).

Temu: Árbol de temo.

Tiuke: Ave de rapiña (Catrileo, p. 200).

Txaro: Ave de rapiña (Catrileo, p. 203).

Txawün: Reunión, junta.

Txawün palin: Juego de la chueca con una finalidad de conversar.

Tremün: Árbol de notro.

Txewüll: Queltehue o treile (Catrileo, p. 200).

Txiwe: Laurel (Catrileo, p. 154).

Wairao: Ave acuática de hábitos nocturnos.

Waye: Árbol de hualle.

Weke: Alpaca.

Wenumapu fucha: Anciano de la tierra de arriba.

Wenumapu kuze: Anciana de la tierra de arriba.

Wenuweke: Alpaca del cielo.

Winka: Forma despectiva de referirse a personas y cosas no mapuche.

Winkul Genlol: Cerro Ñielol.

Witxunko: Estero.

Werken: La persona encargada de los mandados; mensajero (Catrileo, p. 258).

Zelliñ: Volcán.

Bibliografía

AYLWIN, José (2000). “Antecedentes para la comprensión de los conflictos en el territorio mapuche”. En: *Revista Perspectiva*, n° 2, Vol. 3, Santiago: Universidad de Chile.

AYLWIN, José (2007). “La Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y sus implicancias para América Latina”. En: Álvarez Molinero, Natalia, Daniel Oliva y Nieves Zúñiga, *Declaración sobre derechos de los pueblos indígenas. Hacia un mundo intercultural y sostenible*, Madrid: Editorial Catarata.

AYLWIN, José (2009). *Los Derechos Humanos en Chile: La evaluación de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las Naciones Unidas*. Temuco: Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas.

AYLWIN, José (2014). “Derechos políticos de los pueblos indígenas en Latinoamérica. Avances y desafíos”. En: *Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral*, n° 25. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,

CANIGUAN, Natalia; Coliqueo Jobet; Mariman Danko (2019). *Informe Socioantropológico Comunidad Juan Painenao sector Botrolwe Labranza*. Botrolwemapu: Comunidad Juan Painenao.

CATRILEO, María (2018). *Diccionario lingüístico etnográfico de la lengua mapuche*. Valdivia: Ediciones UACH.

CAYUQUEO, Pedro (2016). *Fuerte Temuco y otras crónicas mapuche*, p. 95-112. Santiago: Catalonia.

CONA, Miriam (2012). “El Lof mapu Botrollhue y la Villa de Labranza, 1890-1910”. En: *Revista Andes del Sur*, n° 7. Temuco: Universidad de La Frontera.

COLIQUEO, Jobet; Mariman, Danko (2018). *Lofmapu Botrolwe y la defensa del menoko ante la vorágine inmobiliaria de Temuko*. Botrolwemapu: Comunidad Juan Painenao.

CHAKRAVORTY Spivak, Gayatri (2010). *Crítica de la razón poscolonial: Hacia una crítica del presente evanescente*. Madrid: Ediciones Akal.

COMISIÓN DE VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO (2009). *Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*. Tercera Edición, Santiago de Chile.

CONADI (2003). *Grafemario Aziümchefe*. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Temuco, Chile.

CONADI (2009). “Convenio n°169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y su implementación en Chile”. Discurso de la Presidenta Michelle Bachelet.

CONADI (2009), Oficina de asuntos indígenas de Santiago, (2009). *Convenio n°169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo*, OIT. Santiago.

GOBIERNO DE CHILE (2008). *Plan de manejo monumento natural cerro Ñielol*. Temuco, región de la Araucanía.

GUEVARA, Tomás y Manuel Mañkelef (2002). *Kiñe mufü trokiñche ñi piel: Historias de familias, siglo XIX*. Temuko y Santiago: Liwen y CoLibris Ediciones. Edición separada de la primera parte de *Las últimas familias y costumbres araucanas*, de Tomás Guevara (1912).

LARRAÍN, Sara (2004). “Las lecciones de Ralco”. *El Mostrador*. <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2004/09/17/las-lecciones-de-ralco>

MARIMAN, Danko (2014-2015). *Taiñ tukulpazugun, Asociación Territorial Meli Lof*. Botrolwemapu.

MARIMAN, Danko (2015). “Antecedentes sobre pérdida y despojo territorial para ser presentados a conciliación en Conadi; caso Obed Curilem”. Lirkaymapu.

MARIMAN, Danko (2017). “Estudio de los títulos de merced y del desmedro territorial de la comunidad Juan Collinao”. Botrolwemapu.

MARIMAN, Danko (2019). “Estudio de impacto cultural del proyecto Loteo Labranza sobre el territorio de Botrolwe”. Botrolwemapu: Comunidad Juan Painenao y Antonio Colines.

MARIMAN, Danko (2019). “Juan Painenao ñi Tukulpazugun”. Botrolwemapu: Comunidad Juan Painenao.

MARIMAN, Danko (2021). “Informe antropológico del sitio de significancia cultural denominado rukawe ubicado al interior de la comunidad Juan Cayupan de Botrolwe-Trañi Trañi”. Botrolwemapu.

MARIMAN, Pablo; Caniuqueo, Sergio; Millalen, José; Levil, Rodrigo (2006). *¡...Escucha, Winka...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. Santiago: Lom Ediciones.

MELIN Pehuen, Miguel; Coliqueo Collipal, Patricio; Curihuinca Neira, Elsy; Royo Letelier, Manuela (2016). *AZMAPU. Una aproximación al sistema normativo mapuche desde el rakizuam y el derecho propio*. Territorio mapuche. Recuperado de: <https://bit.ly/3jbfgqc>.

MERA, Rodrigo; Munita, Doina (2021). “El Cementerio Villa JMC-1 de Labranza. Nuevas Materialidades, Tecnologías y una Nueva Forma de Pensar el Alfarero Temprano en el Gulumapu o Sur de Chile”. *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología*, número especial.

MUSEO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, Colecciones digitales. “Labranza: 1000 años de alfarería y orfebrería en la Araucanía”. Disponible en: <https://www.museoregionalaraucania.gob.cl/colecciones/labranza-1000-anos-de-alfareria-y-orfebreria-en-la-araucania>

PINTO, Jorge (2003). *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*. Santiago de Chile: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

PINO ZAPATA, Eduardo (1969). *Historia de Temuco. Biografía de la capital de La Frontera*. Temuco: Escuelas Universitarias.

TERRITORIO MAYOR (2015). “Estudio actualización diagnóstico territorial para modificación al plan regulador”. Temuco: Ilustre Municipalidad de Temuco y Universidad Mayor.

TOLEDO, Víctor (2006). *Pueblo mapuche, derechos colectivos y territorio: Desafíos para la sustentabilidad democrática*. Santiago de Chile: Programa Chile Sustentable.

Prensa

ITURRA, Geraldine (2015). “Familias indígenas de La Araucanía piden devolución de fundos tras hacinamiento en comunidades”. Radio Biobío: <https://www.biobiochile.cl/noticias/2015/08/12/familias-indigenas-de-la-araucania-piden-devolucion-de-fundos-tras-hacinamiento-en-comunidades.shtml>

MAPUEXPRESS (2015). “Se inicia proceso de recuperación de tierras en Temuco y defensa del territorio”. Mapuexpress: <https://www.mapuexpress.org/2015/08/11/se-inicia-proceso-de-recuperacion-de-tierras-en-temuco-y-defensa-del-territorio/>

MAPUEXPRESS (2019). “Rechazo a consulta indígena en Temuko”. Mapuexpress: <https://www.mapuexpress.org/2019/07/06/rechazo-a-consulta-indigena-en-temuco/>

NÚÑEZ, Claudio (2022). “Gas natural en Labranza y Puerto Saavedra: nuevo foco de conflicto con mapuches”. Tiempo 21: <https://www.tiempo21.cl/gas-natural-en-labranza-y-puerto-saavedra-nuevo-foco-de-conflicto-con-mapuches/>

UNIVERSIDAD MAYOR (2020). “¿Cuál es el rol que cumplen los humedales urbanos de Temuco y Padre Las Casas?”. Diario Mayor: <https://diariomayor.umayor.cl/temuco/ciencia-um/727-conservacion-cual-es-el-rol-que-cumplen-los-humedales-urbanos-de-temuco-y-padre-las-casas.html>

UNIVERSIDAD MAYOR (2021). “Intervención en humedales, ¿qué implica y qué dice la ley al respecto?”. Diario Mayor: <https://www.diariomayor.cl/temuco/creando-universidad/academicos/857-intervencion-en-humedales-que-dice-la-ley-al-respecto.html>

